

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
Y COOPERACIÓN**

ANEXO N°1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio del Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio del Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINTRATEL
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República. D.F.L. 22	MIDEPLAN
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN / FOSIS
33	IRAL. Desarrollo Productivo Rural	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / CONADI
35	Aplicación Artículo 55 Ley N° 19.284. (FONADIS)	MIDEPLAN / FONADIS
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MINEDUC
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar	MINEDUC / JUNJI
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNAEB
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	CONICYT



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA INVERSIÓN REAL EN
PARQUES URBANOS (IRPU)
MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y
URBANISMO**

**PANEL DE EVALUACION:
OLGA SEGOVIA (COORDINADORA)
GUILLERMO DASCAL
PAOLA JIRÓN**

AGOSTO 1998

4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> No han sido elaborados medios de verificación para constatar el logro del fin Los medios de verificación, deberían considerar encuestas de opinión, cambio en conductas, uso de los espacios públicos, métodos cualitativos para recopilar datos de percepción y satisfacción.
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> Al no haber sido formuladas las metas no es posible medir el grado de cumplimiento del fin del Programa
6. ¿Cuáles son los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto?
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> El Programa no establece supuestos a nivel de instituciones co-ejecutoras
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> El Programa no establece supuestos a nivel de instituciones públicas.
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> El Programa no establece supuestos a nivel de condiciones sociales
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> El Programa no establece supuestos a nivel de condiciones económicas
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> El Programa no establece supuestos a nivel de condiciones políticas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> El Programa no establece supuestos a nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
IV. IDENTIFICACIÓN DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> El propósito inicial definido por el Programa es: "Entregar espacios públicos de esparcimiento y recreación a nivel comunal e intercomunal para el uso de la población en los sectores poblacionales de escasos recursos, y de acuerdo a las necesidades reales de la comunidad usuarias en las diferentes regiones del país."
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> Los siguientes indicadores no han sido construidos en la etapa de diseño del Programa. Han sido definidos en el contexto de la presente evaluación. M² por habitante de parque en sectores de bajos recursos en cada comuna (comparable con estándares que aun no se han formulado) Aumento de la disponibilidad de áreas verdes por habitante en cada comuna beneficiaria (MINVU no cuenta con información de déficit comunal de áreas verdes) Intensidad de flujo de usuarios: días de semana, fines de semana, en diferentes horarios (a medir en evaluación 1999) Parque entregados a la comunidad anualmente: cantidad y superficie.
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> En términos de superficie y estándares, el Programa no ha establecido metas de cumplimiento En términos de aumento de áreas verdes por habitantes no se han establecido metas En términos de intensidad de flujo no se han establecido metas En términos de cantidad y superficie de parque entregados anualmente, el Programa se propuso como meta inicial la construcción de cuatro parques "emblemáticos" en la Región Metropolitana. En 1996 se estableció la meta general de que en todas las regiones el Programa fuera implementado.

4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> • Los siguientes medios de verificación han sido construidos por el Programa en función del marco lógico definido para la evaluación: • Fichas EBI de postulación y datos censales de población • Estándares de áreas verdes (en construcción) • Encuestas de uso (no elaboradas aun) • Estadísticas (Cuadros: Parques terminados. años 1992 al 1997)
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Un grado de cumplimiento aproximado --en cuanto a la dimensión cuantitativa-- del propósito formulado se refiere al de cantidad y superficies de parques entregados anualmente.
6. ¿Cuáles son los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos a nivel de instituciones públicas co-ejecutoras
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos a nivel de instituciones públicas
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos a nivel de condiciones sociales
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos a nivel de condiciones económicas
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos a nivel de condiciones políticas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos a nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
V. IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO
Identificación de los componentes que produce el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Los componentes no han sido definidos al inicio del Programa sino a efectos de esta evaluación por parte del equipo responsable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Estos son: • 1. Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos del Programa, acorde a prioridades. • 2. Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa. • 3. Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998
5.1 Componente 1
<ul style="list-style-type: none"> • Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos del Programa, acorde a prioridades.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
<ul style="list-style-type: none"> • El indicador ha sido definido a efectos de esta evaluación y consiste en el número de proyectos postulados regionalmente en relación a proyectos financiados
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha establecido metas cuantitativas respecto a postulación y financiamiento de proyectos de parques a nivel regional, si bien ha planteado, en un inicio el desarrollo de cuatro parques "emblemáticos" en Santiago y que todas las regiones cuenten con un Parque construido a través de este Programa.

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> • Los medios de verificación planteados por el Programa a efectos de esta evaluación son dos: • El cuadro presupuestario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en donde se pueden obtener los montos de inversión del Programa • Estadísticas Internas del Programa: Cuadro de Postulación del Programa, Cuadro de inversiones del Programa de Parques Urbanos 1997-2000 y Cuadros estadísticos elaborados por el Programa para los años 1997, 1998 y 1999.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • No es posible medir el grado de cumplimiento ya que no han sido formuladas las metas específicas del componente. Una aproximación es posible a través del cuadro elaborado por el equipo evaluador en base a información proporcionada por el MINVU y el Ministerio de Hacienda, que se incluye en el mismo ítem del formulario B y C.
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • Existe interés de los municipios en impulsar postulaciones de acuerdo al procedimiento del Programa. • Se obtienen recursos alternativos y complementarios para el Programa.
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
El Programa no ha definido supuestos
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
No aplica: los destinatarios del Programa son beneficiarios indirectos de este componente
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
(d) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

5.2 Componente 2
Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
<ul style="list-style-type: none"> • El primer indicador planteado para esta ocasión por el equipo responsable del Programa a evaluar consiste en el porcentaje de gasto del presupuesto anual del Programa por región • Se plantea asimismo el número de licitaciones de parques convocadas por SERVIU a los dos meses de asignados los recursos. • El tercer indicador se refiere al nivel de cumplimiento del Programa por Parque (en % de partidas ejecutadas respecto de las programadas)
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Si bien no han sido planteados en forma explícita metas, el equipo consultor ha considerado en base a entrevistas desarrolladas con los responsables del Programa y a documentación proporcionada por los mismos, que este componente tiene como meta que todas las regiones hagan uso total de los recursos asignados anualmente para el Programa
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> • Los medios de verificación, proporcionados por el Programa, son los siguientes: • Información de la División de Finanzas sobre gasto real a diciembre cada año, por región • Estado de avance de licitaciones y contratos a 1997. • El equipo responsable del Programa señala que a la fecha no ha sido posible obtener información acerca del porcentaje de partidas ejecutadas respecto a las programadas, en relación al tercer indicador.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • No es posible medir el nivel de cumplimiento de este componente, puesto que si bien existe información acerca del nivel de gasto del presupuesto a nivel nacional, no se cuenta con información en el nivel regional.
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • Existe acuerdo y colaboración de actores locales: organizaciones sociales, políticas, otras, especialmente en las actividades relacionadas con la participación de la comunidad beneficiaria.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha definido supuestos

6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> El Programa se orienta a población de sectores urbanos de bajos recursos, carentes de espacios de esparcimiento y recreación. Los altos niveles de hacinamiento y contaminación intradomiciliaria que caracterizan gran parte de la población urbana de escasos recursos económicos justifican plenamente la focalización planteada por el Programa.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
<ul style="list-style-type: none"> No aplica
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
(d) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa
<ul style="list-style-type: none"> Los beneficiarios reales han sido pobladores de escasos recursos económicos de ciudades grandes y medianas.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
<ul style="list-style-type: none"> Los beneficiarios utilizan este componente desde el inicio de las acciones del diseño participativo y una vez finalizada la construcción.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a sus necesidades, las comunidades destinatarias del Programa se recrean y apropian de áreas verdes.
5.3 Componente 3
Esta operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores fueron planteados por el equipo responsable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a efectos de esta evaluación. Estos son dos: Cantidad de convenios firmados en relación a cantidad de parques entregados anualmente Cantidad de municipios que cumplen adecuadamente lo establecido en los convenios
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> La meta del Programa, señalada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en diversos documentos es que todos los proyectos deben contar con un convenio mediante el cual el municipio se comprometa a financiar el 100% de su mantención. Dicha meta es ratificada a través de Decreto ministerial del año 1997, en donde se establece como condición sine qua non de la postulación de un proyecto de parque al Programa.
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> Los medios de verificación planteados por el MINVU son los siguientes: Convenios acordados con los municipios respectivos El resultado de monitoreos de las SEREMIs para verificar el cumplimiento de los convenios
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> En la medida que el componente ha sido definido a partir de 1998, su grado de cumplimiento no es aplicable. Con anterioridad, los municipios recibían una gran parte de los parques construidos sin mediar convenio alguno. A la fecha existen solo dos convenios firmados a nivel nacional.
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> El Programa no ha definido supuestos

(b) A nivel de otras instituciones públicas
• El Programa no ha definido supuestos
(c) A nivel de condiciones sociales
• El Programa no ha definido supuestos
(d) A nivel de condiciones económicas
• El Programa no ha definido supuestos
(e) A nivel de condiciones políticas
• El Programa no ha definido supuestos
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
• El Programa no ha definido supuestos
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto No aplica: los destinatarios del Programa son beneficiarios indirectos de este componente
(a) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
(d) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
VI. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Componente 1: Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos del Programa, acorde a prioridades • Las actividades presentadas por el equipo responsable del Programa a efectos de esta evaluación son las siguientes : • 1.1 Postulación de proyectos a nivel regional • 1.2 Programación • 1.3 Asignación de recursos • Componente 2: Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa • Para este componente, se plantearon las siguientes actividades: • 2.1 Proceso de diseño de los parques • 2.2 Proceso de construcción de los parques • Componente 3: Esta operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998 • El Programa ha identificado las siguientes actividades para este componente a efectos de la evaluación: • 3.1 Proposición a los municipios de modalidades de obtención de recursos financieros para la

<p>mantención</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.2 Firma de convenios entre SEREMI y Municipios respectivos • 3.3 Monitoreo de SEREMI para verificar cumplimiento de Convenio
<p>2. Descripción de los sistemas de producción de los componentes</p>
<p>(a) Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos que se presentan han sido elaborados desde el MINVU y presentados al equipo evaluador. • Componente 1: Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de Proyectos del Programa, acorde a prioridades • 1.1 Postulación de proyectos a nivel regional • Elaboración por MINVU de lineamientos para convenios y proyectos de operación de municipios • Ingreso del Proyecto al Sistema Nacional de Inversiones por la Región • Entrega de antecedentes de la región al nivel central • 1.2 Programación • Distribución de marcos presupuestarios regionales a base de la cartera de proyectos presentada por regiones • Definición de proyectos a incluir en el Programa • Definición de prioridades nacionales (a partir de 1998) • Determinación de programa definitivo • Visación de programa por Sr. Ministro • 1.3 Asignación de recursos • Discusión presupuestaria • Definición de Proyecto Presupuesto • Presentación del Proyecto de Ley al Congreso Nacional • Aprobación y promulgación de la Ley de Presupuesto
<ul style="list-style-type: none"> • Componente 2: Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa • 2.1 Proceso de diseño • Elaboración de bases de licitación • Llamado a licitación • Evaluación de propuestas • Adjudicación • Suscripción de contratos • Ejecución del Diseño Participativo • Ejecución del Diseño paisajista e instalaciones • Supervisión • 2.2 Proceso de construcción • Elaboración de las bases de licitación • Llamado a licitación • Evaluación de propuestas • Adjudicación • Suscripción de contratos • Construcción • Supervisión • Componente 3 : Esta operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998 • Para este componente no se han definido mecanismos para la producción de los componentes. Se nos ha manifestado que dichos mecanismos serán elaborados a partir del presente año. • 3.1 Proposición a los municipios de modalidades de obtención de recursos financieros para la mantención • 3.2 Firma de convenios entre SEREMI y Municipios respectivos • 3.3 Monitoreo de SEREMI para verificar cumplimiento de Convenio

(b) Descripción de la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas que participan en el programa/proyecto y describir el rol de cada una de ellas).

Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos del Programa, acorde a prioridades

1.1. Postulación a nivel regional :

Nivel central : La Dirección de Desarrollo Urbano (DDU) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo elabora las bases y analiza propuestas.

Nivel regional : La SEREMI ingresa al Sistema Nacional de Inversiones los proyectos correspondientes

1.2. Programación:

Nivel central : La DDU elabora el Programa en forma anual y el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo aprueba. Se envía al Ministerio de Hacienda

1.3. Asignación:

Nivel central: El Ministerio de Hacienda revisa presupuesto y envía al Congreso Nacional para su aprobación

Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa

Nivel central : MINVU hace recomendaciones especialmente en cuanto a términos de referencia y bases de licitación para diseño y diseño participativo.

Nivel regional : SERVIU tiene a su cargo desde la licitación hasta la suscripción de contratos para el diseño y la construcción y luego la supervisión

Sector privado : ejecuta el diseño y construcción

Nivel local : el Municipio colabora en el diseño participativo

Comunidad local : aporta al diseño participativo

Componente 3 : Esta operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998

Nivel regional : La SEREMI en cada región propone modalidades de obtención de recursos, firma convenios y monitorea el cumplimiento de los mismos.

Nivel local : Cada Municipio implementa un sistema de mantención y firma el convenio correspondiente.

Sector privado : ejecuta la mantención de los parques.

(c) Descripción de la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Nivel central :

- MINVU, Dirección de Desarrollo Urbano (DDU): El Jefe de División asume las tarea de: Encargado Responsable a nivel nacional
- Departamento de Equipamiento Urbano de la DDU-MINVU : Se ocupa de la revisión financiera, la postulación y los estudios complementarios
- Comité Asesor Ministro: desarrolla asesoría y participa en los estudios

Nivel regional :

SEREMI : Se ocupa de la programación anual regional

SERVIU : Se encarga de la materialización de la programación y lineamientos dictados por el MINVU, haciéndose cargo de las licitaciones correspondientes, la ejecución de los trabajos (desarrolladas por terceros), la supervisión y el monitoreo.

3. Instrumentos de gestión del programa

(a) Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

No existen. El Programa prevé la realización de un Estudio de Evaluación del Programa a ser licitado durante 1999

(b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

No han sido formulados. El Estudio de Evaluación del Programa previsto para 1999 no incluye la elaboración de indicadores de gestión e impacto del mismo.

VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la institución responsable)

1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

- A seis años de inicio, desde la perspectiva del Programa, este deja principalmente las siguientes lecciones:
- El Programa ha tratado, y desarrollado una temática nueva en el ámbito del impacto de las áreas verdes en la calidad de vida urbana, particularmente de los sectores de bajos recursos.
- La experiencia en el país respecto al tema de parques urbanos era escasa. Esta experiencia se ha ampliado, principalmente en lo que se refiere a aspectos técnicos y metodológicos de diseño y construcción de parques.
- Para el buen funcionamiento del Programa, es necesaria impulsar una mayor articulación de diferentes actores, a nivel central, regional y local. Entre estos actores se deben incluir agentes provenientes tanto del sector público, como del sector privado.

2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

- Nivel central : MINVU; DDU, Comité Asesor Sr. Ministro
- Nivel regional : SEREMI, SERVIU
- Nivel local : Municipios
- Profesionales
- Organizaciones y Comunidades locales
- Universidades

3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

- Si el Programa no continua, se ve interrumpido un esfuerzo importante por mejorar la calidad de vida urbana. Por tanto, aumentaría el déficit de espacios verdes por habitante especialmente en los sectores urbanos de escasos recursos económicos, y se restringirían los espacios aptos para la recreación y esparcimiento.
- Desde la situación ambiental, disminuyen potenciales fuentes alternativas de descontaminación atmosférica
- Por otra parte, aumentarían las posibilidades de riesgos, y deterioro territorial, al mantener suelos y áreas de riesgo sin aprovechar instancias de mejoramiento de las mismas

4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

- Si el compromiso y voluntad de los actores locales (municipio y comunidad) y privados en el mantenimiento, animación y buen uso de los parques, es respaldada con recursos financieros y humanos el Programa vería fortalecida su autosustentabilidad.

MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACIÓN 1998

ANEXO AL FORMATO A

ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Observaciones

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades deben ser expresadas en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se deben multiplicar por los factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
1994	1.297
1995	1.198
1996	1.116
1997	1.052
1998	1.000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en períodos posteriores al asignado.

1. INFORMACIÓN GENERAL PERÍODO 1994- (en miles de \$ reales 98)							
AÑO	A	B	C		D		C-D
			Presupuesto devengado		Gasto ejecutado		
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Monto	%	Monto	%	Saldo presupuestario
1994	3677888	2935342	3470755	118.24%	2777760	94.63%	692995
1995	3849901	3975949	6076039	152.82%	3690939	92.83%	2385100
1996	4022039	3960080	5117067	129.22%	3523538	88.98%	1593529
1997	4406690	4141382	5241073	126.55%	3269856	78.96%	1971217
1998 (1)	4234703						

(1) Corresponde indicar solamente el presupuesto inicial aprobado

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA AÑO 1994-8 DEL (LOS) PROGRAMA(S) (EN MILES DE \$ REALES)					
AÑO 1994	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	11511962	14186843	14186843	11994861	84.55%
1.2 Bienes y servicios	2770647	3079730	3079730	2442586	79.31%
1.3 Inversión	2750000	2172375	2585183	2054925	79.49%
1.4 Transferencias	3101180	3758346	3758346	3163039	84.16%
TOTAL	20,133,799	23,197,294	23,610,102	19,655,411	83.25%
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	56745	59130	59130	59125	99.99%
2.2 Bienes y servicios	13657	12057	12057	12040	99.86%
2.3 Inversión	2750000	2172375	2584193	2054925	79.52%
2.4 Transferencias	15286	19617	19617	15591	79.48%
TOTAL	2835688	2263179	2674997	2141681	80.06%
3. Gasto vía glosa(4)	No corresponde				
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1995	A	B	C	D	E
	Presupuesto Inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de Ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	13071234	14186843	14186843	13929469	98.19%
1.2 Bienes y servicios	3170367	3079730	3079730	3056969	99.26%
1.3 Inversión	3089343	3185220	4938217	2951390	59.77%
1.4 Transferencias	3313750	3758346	3758346	3394332	90.31%
TOTAL	22644684	24210139	25963136	23332160	89.87%
2. Gastos imputables al Programa (3)	83061	90150	90150	88533	98.21%
2.1 Personal	20146	19570	19570	19425	99.26%
2.2 Bienes y servicios	3089343	3185220	4938217	2951390	59.77%
2.3 Inversión	21057	23882	23882	21569	90.31%
2.4 Transferencias	3213607	3318822	5071819	3080917	60.75%
TOTAL					
3. Gasto via glosa(4)	No corresponde				
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1996	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de Ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	15910952	15501025	15337487	15337487	100.00%
1.2 Bienes y servicios	3891826	3467727	3409639	3409636	100.00%
1.3 Inversión	3461250	3401520	4438247	3013060	67.89%
1.4 Transferencias	3635898	5161487	4938554	4938554	100.00%
TOTAL	26899926	27531759	28123927	26698737	94.93%
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	96888	94392	94392	93396	98.94%
2.2 Bienes y servicios	23699	21116	21116	20763	98.32%
2.3 Inversión	3461250	3401520	4438247	3013060	67.88%
2.4 Transferencias	22140	31430	31430	30073	95.68%
TOTAL	3603977	3548458	4585185	3157292	68.86%
3. Gasto vía glosa(4)	No corresponde				
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1997	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de Ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	17899745	17318433	17318433	17049533	98.45%
1.2 Bienes y servicios	4402048	3935116	3935116	3837793	97.53%
1.3 Inversión	4023995	3767995	4813328	2943508	61.15%
1.4 Transferencias	4528721	6196350	6196350	5918049	95.51%
TOTAL	30854509	31217894	32263227	29748883	92.21%
2. Gastos imputables al Programa (3)	109994	106422	106422	104770	98.45%
2.1 Personal	27051	24181	24181	23583	97.53%
2.2 Bienes y servicios	4023995	3767995	4813328	2943508	61.15%
2.3 Inversión	27829	38077	38077	36367	95.51%
TOTAL	4188869	3936675	4982008	3108228	62.39%
2.4 Transferencias	No corresponde				
3. Gasto via glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1998	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	20217525	18885853			
1.2 Bienes y servicios	4918077	3958063			
1.3 Inversión	4045951	3951196			
1.4 Transferencias	4791647	4789557			
TOTAL	33973200	31584669			
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	127513	119114			
2.2 Bienes y servicios	31019	24964			
2.3 Inversión	4045951	3951196			
2.4 Transferencias	30221	30208			
TOTAL	4234704	4125482			
3. Gasto vía glosa(4)	No corresponde				
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

- (1) Se debe señalar aquí el total del gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto o programa en evaluación, en los ítemes que se indica.
- (2) En la medida en que no sea posible identificar los costos directos del programa, por estar algunos o la totalidad de sus ítemes en los Gastos Generales de la Institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.
- (3) Corresponde al desglose del gasto autorizado, en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.

3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIRECTA DEL PROGRAMA PERÍODO 1994-98 (EN MILES DE \$ REALES)										
Corresponde aquí señalar las fuentes de financiamiento del programa respectivo, y los montos y porcentajes respectivos, de corresponder, en base al presupuesto final aprobado o actualizado a Diciembre de cada año.										
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1994		1995		1996		1997		1998	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte fiscal	2172375	100	3185220	100	3401520	100	3767995	100	3951196	100
2. Endeudamiento	0		0		0		0		0	
3. Transferencias de otras instituciones públicas(6)	0		0		0		0		0	
4.- Otros(6)	0		0		0		0		0	
4.1	0		0		0		0		0	
4.2	0		0		0		0		0	
4.2	0		0		0		0		0	
TOTAL	2172375		3185220		3401520		3767995		3951196	
(5) Para el año 1998, señalar solamente el presupuesto inicial aprobado.										
(6) Individualizar										

4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIAS AÑO 94-98 (EN MILES DE \$ REALES)			
Considerando que algunos programas a ser evaluados se ejecutan en coordinación con diversas instancias públicas, ya sea de los niveles central, regional o local, señalar estas otras fuentes de financiamiento, y sus montos.			
Institución(es) (7)	Tipos de aporte (8)	Monto	Observaciones
a)		0	En los contratos suscritos para la construcción de parques, no hay aportes de otras instituciones
b)		0	
c)		0	
d)		0	
TOTALES		0	
(7) En el caso de ser más de una institución a nivel regional o comunal indicar el número exacto.			
(8) Debe señalarse el ítem de aporte correspondiente (personal, bienes y servicios de consumo, inversión, transferencias, otros (identificar)).			
NOTA: En caso de no poder cuantificar el monto de los aportes complementarios, indicar la o las razones.			

5. Costo a nivel nacional por componente

Año 1994	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Obtención Recursos Financieros	390	0	1138	891	148	3713	2210	0	2997	0	1516	0	30377	43378
Diseño y Construcción	18500	0	53812	42218	7000	175889	104872	0	141979	0	71823	0	1439032	2054925
Mantenimiento de Parques	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	18890	0	54948	43109	7148	179602	106882	0	144976	0	73339	0	1469409	2098303

Año 1995	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Obtención Recursos Financieros	246	16	877	8710	337	5332	1862	17	2863	220	1159	183	41811	61723
Diseño y Construcción	11198	736	39978	305790	153900	242993	89414	788	130001	10036	52820	8328	1905408	2951390
Mantenimiento de Parques	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	11444	752	40855	312500	154237	248325	91376	805	132864	10256	53979	8511	1947219	3013113

Año 1996	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (8)														
Obtención Recursos Financieros	1254	392	1893	1382	11351	6872	6779	910	5042	634	1509	3036	31061	72115
Diseño y Construcción	39762	12423	80030	43823	360000	217941	214995	28863	159909	20114	47864	96298	985076	2287086
Mantenimiento de Parques	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	725941	725941
TOTAL	41016	12815	81923	45205	371351	224813	221774	28763	164951	20748	49373	99332	1016137	3085142

Año 1997	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Obtención Recursos Financieros	2216	805	1670	2271	12883	6688	1184	652	13408	4682	0	4435	31665	82359
Diseño y Construcción	59716	21700	45000	81196	347118	180200	31897	14866	361259	126149	0	119500	850493	2219094
Mantenión de Parques	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	724414	724414
TOTAL	61932	22605	46670	83467	360001	186888	33081	15418	374667	130831	0	123935	1606472	3025867

Año 1998 (10)	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Obtención Recursos Financieros	1562	1655	1379	4156	9656	6897	6401	7010	8277	6097	1931	2977	29143	87141
Diseño y Construcción	56600	60000	50000	150625	350000	250000	232000	254075	300000	221000	70000	107900	1066309	3158509
Mantenión de Parques	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	887442	887442
TOTAL	58162	61655	51379	154781	359656	256897	238401	261085	308277	227097	71931	110877	1972894	4133092

(9) Especificar componente
(10) Inicial Aprobado

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACIÓN 1998
FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO B

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto: Programa inversión Real en Parques Urbanos	Código: 25
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	
1.3 Ministerio Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo, SERVIU	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<ul style="list-style-type: none"> • El origen del Programa se justifica al responder a las necesidades del momento, particularmente dada las prioridades sociales diagnosticadas por el gobierno de la Concertación en su inicio. • En el contexto actual, el Programa se justifica aun más dada la profundización de las políticas públicas vinculadas a las necesidades de mejoramiento urbano y de calidad de vida (en términos sociales, económicos y ambientales). • Adicionalmente, el Programa se justifica considerando el énfasis otorgado al rol subsidiario del Estado, donde el nivel local debería jugar un rol cada vez más protagónico en la toma de decisiones, y en este caso es el nivel que mayor autoridad tiene para identificar las necesidades de su población. 	
2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
<ul style="list-style-type: none"> • El evidente deterioro y carencia de espacios públicos para el esparcimiento y recreación fundamentalmente en sectores urbanos de bajos recursos justifican plenamente la construcción de parques urbanos. Un aumento en los m² por habitante sería óptimo y deseable siempre y cuando el uso de los mismos sea equitativo y accesible. • La segregación socioespacial que existe en ciudades como Santiago, donde los grupos más pobres se han visto obligados a desplazarse de comunas más ricas a más pobres, genera una necesidad de inversión de parques en comunas de escasos recursos para suplir el déficit existente. • En términos medioambientales, los parques urbanos podrían servir como agentes descontaminantes, tal como indicara Durán (n/d) para la Región Metropolitana, donde "los ecosistemas naturales colindantes a la Región siguen su tendencia depredatoria. No hay, efectivamente, una recuperación perceptible de la flora de los faldeos cordilleranos. Una acción de este tipo tendría efectos positivos tanto sobre la prevención de contaminación atmosférica al evitar el polvo que levantan los vientos de las laderas de los cerros, como en mejorar las condiciones para un esparcimiento sano de la población" • Es importante mencionar que las implicancias medioambientales que se perciben claramente en la Región Metropolitana, tenderían a seguir su ejemplo, aunque en menor proporción, en otras ciudades del país (tales como Temuco, Valparaíso, Viña del Mar) en la actualidad y a futuro y por tal razón son importantes de considerar a nivel nacional. • La consideración de la recreación y el ocio como parte fundamental de las necesidades básicas de los seres humanos es un elemento que justifica plenamente la creación de parques urbanos públicos. • En el sistema de vida actual, donde el tiempo es un recurso escaso y donde generalmente se sacrifica el tiempo libre para cumplir con los roles de reproducción y producción, se presenta como necesario la consideración de espacios públicos que permitan e incentiven el uso del tiempo libre para la recreación. • Es importante considerar que dada la modalidad y envergadura del Programa, este puede ser un catalizador de la participación y creación de identidad de los beneficiarios del mismo. 	

3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:

(a) Constitucionales

- Aunque los parques urbanos son agentes descontaminantes, por si solos no podrían efectuar toda la labor de descontaminación de un centro urbano, sin embargo complementando otras medidas podrían contribuir a crear espacios libres de (o con menos) contaminación.

(b) Legales

- La Ley de Medio Ambiente sólo exige que los planes y programas nacionales deberían someterse a evaluaciones de impacto ambiental, sin embargo, no especifica como deberían hacerse. En este sentido existe una debilidad metodológica en como llevar a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental, a nivel municipal particularmente y por ende inhibiendo la promoción de parques urbanos.

(c) Administrativos

- La existencia de un Plano Regulador que indica las zonas donde se deben emplazar las áreas verdes no garantiza la construcción o utilización de esas áreas para tal finalidad. Lo que a menudo sucede es que los terrenos destinados al uso de áreas verdes o no son propiedad pública o se utilizan para otros fines, esto se deriva de la descoordinación entre la planificación del territorio y su gestión.
- Adicionalmente, en la práctica los Planes no se cumplen a cabalidad dado la falta de fiscalización para hacerlo

(d) De políticas de inversión

- Considerando el crecimiento económico sostenido en los últimos 15 años, se estima que debería existir una mayor posibilidad de inversión en el país. Sin embargo, las ganancias del crecimiento económico, no necesariamente se encuentran en manos del Estado y sus políticas de inversión.
- El marco político actual posibilita políticas de inversión que promuevan ciudades sustentables.

III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto

- El Panel piensa que el fin debería ser aun mas general de lo que explícita el Programa ya que el si bien los parques pueden mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos, en muchos casos, mejoran la calidad de vida de la población urbana en general. En este sentido se sugiere formular el Fin como **Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de centros urbanos del país, en particular en sectores de la población de escasos recursos".**

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

- No han sido definidos indicadores para medir el Fin del Programa.
- Analizando documentos y opiniones vertidas por profesionales de la Unidad Responsable y profesionales que han estado involucrados con el Programa desde su origen, se puede observar que en la formulación y posterior implementación de éste, no se ha aplicado una metodología que incluya la construcción de indicadores de fin o de propósito.
- Es necesario establecer cuales son los elementos de calidad de vida que un parque urbano podría mejorar. Entre las definiciones de Milbrath (1978) de Calidad de Vida, el tema de los parques urbanos se inserta dentro de las temáticas de *Medioambiente Físico* (topografía, limpieza del aire...), *Medioambiente de Actividades* (lugares de recreación y esparcimiento) y *Medioambiente de Servicios Comunitarios* (servicios de recreación). Existen estudios en esta temática que podrían ser útiles para dicha definición).
- El equipo ha identificado los siguientes criterios generales para la definición de indicadores de fin, susceptibles de aplicar por el Programa:
 - Aumento (en número y m²) de los espacios públicos para la recreación y el esparcimiento disponibles en las ciudades del país.
 - Disminuye la contaminación (en términos ambientales y visuales) de las localidades objeto del Programa.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Para definir el número y m² que se requieren a nivel nacional es necesario conocer el la medición actual y luego proponer una cifra a nivel nacional y luego regional. Esta podría estar basada en un criterio político, vinculado al Fin. En general la meta podría ser abarcar todas las regiones del país. • Considerando los niveles de contaminación ambiental existentes, se puede definir cuanto pueden contribuir a reducir la contaminación en las zonas en que se localizan los parques por arborización etc. Para revisar la contaminación visual, se puede definir que todas las ciudades cuenten con espacios para parques de libre visión y acceso para los habitantes.
4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado
<ul style="list-style-type: none"> • Para lograr verificar si los fines están siendo cumplidos, es necesario recopilar y sistematizar información comparable a nivel local, regional y nacional en cuanto al impacto del Programa. Este proceso puede hacerse por medio de entrevistas, encuestas de opinión, grupos de discusión, observación de uso, cuantificación y descripción de actividades llevadas a cabo, cambio en conductas de los usuarios y no usuarios, uso (tanto de cantidad como en la calidad su uso) de los espacios públicos, métodos cualitativos para recopilar datos de percepción y satisfacción diferenciados por genero, etnia, edades, etc. • Por ejemplo, el aumento en número se puede verificar con datos del Programa mismo y compararlo con los años anteriores • Para disminuir la contaminación se pueden obtener datos de los SESMA en ciudades que cuenten con Plan de Descontaminación (es decir donde se mida la contaminación del aire, como Talcahuano, Ventanas, etc.). Los resultados pueden ser comparados con igual fecha de años anteriores.
5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • La falta de metas para cumplir los fines, hace imposible la verificación de su cumplimiento. Adicionalmente, la información disponible no permite evaluar si el impacto del Programa ha sido positivo o negativo. • Algunos comentarios y publicaciones al respecto podría indicar que existe una percepción positiva con respecto al Programa por parte de los profesionales involucrados, sin embargo, en cuanto a información sobre la satisfacción por parte de los beneficiarios, su uso cuantitativo y cualitativo, el acceso o el grado de descontaminación al cual puede haber contribuido no ha sido recopilada, ni tampoco ha sido evaluado el impacto de los parques en la ciudades.
6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • El Panel no ha identificado supuestos a nivel de otras instituciones publicas co-ejecutoras
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • El Panel no ha identificado supuestos a nivel de otras instituciones publicas
(b) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • El ritmo de vida actual a veces conduce a la pérdida del tiempo libre para utilizarlo en actividades productivas, en tiempo de transporte o en organización de tareas comunitarias, entre otras. La falta de tiempo disponible de las personas puede llevar a que no se usen los espacios creados
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • El Panel no ha identificado supuestos a nivel de condiciones económicas
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • El Panel no ha identificado supuestos a nivel de condiciones políticas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • El Panel no ha identificado supuestos a nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

IV. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

- El propósito definido por el Programa responde, en términos generales, al resultado esperado -- cambios de calidad a nivel urbano-- que fomenta el Programa: "provisión de espacios públicos de esparcimiento y recreación para los sectores poblacionales de escasos recursos"
- En una etapa inicial el Programa (1992-1993) prioriza como orientación general, responder a las necesidades de los sectores sociales más afectados por la falta de espacios de esparcimiento adecuados, y por una baja calidad de su hábitat. Coherente a esta estrategia, el Programa entrega parques en comunas con altos déficit en vivienda, equipamiento y espacios públicos de la Región Metropolitana: Renca, Recoleta, San Ramón, y La Pintana.
- En etapas posteriores, se incorporan nuevos conceptos que amplían el propósito establecido inicialmente. En el año 1997, el Programa define entre sus objetivos: "lograr que los parques se conviertan en elementos estructurantes del espacio urbano, creando áreas identificables". También se busca tender a integrar en un sistema coherente, los espacios públicos como ríos, bordes de mar, lagos, cerros urbanos y áreas de protección de la naturaleza. Es decir, que la planificación y estrategia del Programa debe incorporar criterios más globales del desarrollo urbano territorial. En este sentido, se hace necesario la coordinación con proyectos complementarios de mejoramiento de urbano y ambiental: infraestructura, pavimentación, vialidad etc.
- Por otra parte, el Programa incorpora a su propósito central, la participación de la comunidad en el proceso de materialización de los parques. El objetivo de esta estrategia es hacerla participe en la definición de sus necesidades. Asimismo se aspira a incrementar los niveles de apropiación y sentido de pertenencia de los habitantes sobre su entorno local.

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

- Los indicadores definidos por el Programa formulados en función del marco lógico, instrumento base para la presente evaluación, no permiten como tales distinguir el cumplimiento del Programa, al no existir parámetros iniciales que posibiliten identificar los cambios producidos.
- Es necesario, en primer término establecer estándares -- que pueden ser construidos en base a experiencias internacionales-- para especificar los niveles adecuados de superficie de parques, según características socioeconómicas, territoriales y culturales, de un sector determinado.
- Establecer el aumento de la disponibilidad de áreas verdes por habitante en las comunas beneficiarias, requiere sistematizar información de la situación inicial de áreas verdes de estas comunas. Por otra parte, es necesario definir que se entiende por "disponibilidad por habitante". Podría ser: superficie de áreas verdes por habitante (incluidas parques, jardines privados, plazas etc.); acceso a áreas verdes públicas (cantidad de áreas y tiempo en que se pueden usar).
- La intensidad de flujo de usuarios, constituye un indicador en la medida que se formule de tal manera que muestre que esa intensidad de uso aumenta en cantidad de personas que usan los parques, y en que los usan en una mayor proporción de tiempo, comparativamente.
- La cantidad y superficie de parques entregados anualmente a la comunidad, es un indicador que permite reflejar la situación de espacios públicos nacional al final del Programa. Sería importante agregar a este indicador la variable de localización: región, comuna, sector.
- A juicio del equipo consultor, es necesario considerar nuevos indicadores --que se agregarían a los ya formulados por el Programa-- que permitan identificar tendencias en cuanto a los efectos del Programa en relación a dimensiones urbano-territoriales, socioculturales y ambientales.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?

- Las metas del Programa a nivel de propósito, no han sido explicitadas y/o definidas en el tiempo, y no han considerado los indicadores ya mencionados de cantidad, superficie, e intensidad de uso de parques, y disponibilidad de áreas verdes por habitantes, etc.
- Es posible identificar metas globales en términos de cobertura regional, y de proyecciones a futuro. Entre 1997 y el año 2000 el Programa se plantea la entrega de 61 parques, con un total de 412 hectáreas.
- Es necesario, que una vez que se sistematice la información necesaria para la construcción de indicadores, se diseñen metas precisas de tipo cuantitativo. Por ejemplo: Cobertura regional y local; grado de influencia en aspectos territoriales y ambientales, y metas de tipo cualitativo: niveles de satisfacción de beneficiarios de los parques, generación de nuevas iniciativas locales por la calidad de vida y la calidad del hábitat, etc.
- El equipo consultor considera necesario definir metas para los aspectos incorporados posteriormente como propósito por parte del Programa, referidos principalmente a sus efectos a nivel de áreas urbanas y a ciudades, y al grado de participación de los actores en el diseño e implementación de los parques.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

- Las fuentes que el Programa define para verificar sus logros, a juicio del equipo consultor no son suficientes. Constituyen aspectos estadísticos que no permiten constatar la magnitud de los cambios provocados por el Programa tanto a nivel, nacional, regional, como local.
- Por otra parte, estos medios de verificación no cuentan con la información necesaria sistematizada. No se han establecido estándares adecuados, y no se han aplicado aun encuestas, que permitan recoger percepción y opinión de usuarios sobre la disponibilidad de áreas verdes, intensidad y características de uso de las parques entregados, etc.
- Los cuadros del Programa (1992-1997), que indican los proyectos de parques en diseño, construcción y terminados, y su superficie son una fuente significativa de información, que muestra el crecimiento del Programa año tras año. Se puede observar el crecimiento y amplitud del Programa, tanto a nivel de cobertura (de regional a nacional) como de superficie, y de inversión (de m\$ 434.31 en 1992, a m\$ 2.219.094 en 1997). En 1998, los proyectos solicitados a nivel nacional tienen un monto de inversión total de m\$ 5.743.264.
- Es importante señalar que el Programa tiene contemplada la realización de un estudio evaluativo, para el año 1999. El objetivo de dicho estudio es conocer las fortalezas y debilidades que presenta el Programa, en relación a los resultados obtenidos a la fecha. En la etapa de diagnóstico del estudio se espera concluir acerca de el grado de respuesta del Programa tanto a los objetivos ministeriales, como a las expectativas de la comunidad. Los términos de referencia del estudio, y su posterior realización, son una buena oportunidad para definir y completar los fuentes de verificación del propósito del Programa.
- Por otra parte, se puede observar que el Programa a generado otros productos factibles de ser considerados como medios de verificación del logro de los objetivos planteados: Un ejemplo de esto lo constituyen los seminarios y eventos realizados en el marco de Edifica --durante cinco años consecutivos-- la capacitación interna, y los siguientes estudios: "Conservación de Parques Urbanos". 1995. "Estudio evaluativo de diseños participativos para parques urbanos. 1996. "Mantención de parques urbanos con personal con discapacidad mental. 1994. "Registro de hábitats naturales en las comunas urbanas del Área Metropolitana ".1997. y el estudio en ejecución "Sistemas alternativos de riego e iluminación para parques urbanos".

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto.

- Es importante subrayar que aun un no es posible establecer el nivel de cumplimiento del propósito inicial del Programa, ya que no se ha definido, diseñado/construido y sistematizado la información necesaria.
- El siguiente cuadro resumen del Programa 1994 -1997 muestra en términos generales y aproximados un grado de cumplimiento apropiado de este, en relación a su cobertura.

año	región	superficie	cantidad
1994	metropolitana	2.8	1
	resto del país	4.0	2
	total	6.8	3
1995	metropolitana	24.3	2
	resto del país	50.9	4
	total	65.8	6
1996	metropolitana	36.7	5
	resto del país	41.5	4
	total	110.43	9
1997	metropolitana	59.29	2
	resto del país		5
	total		7
	TOTAL	268.82	59

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo.

- Los siguientes supuestos han sido identificados por el Equipo Consultor.

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

- Existe una definición de objetivos y estrategias concertadas de apoyo a la gestión e implementación del Programa. Por ejemplo: Mideplan, Ministerio de Hacienda, Gobiernos Regionales y municipios establecen líneas de información y revisión del desarrollo del Programa en forma periódica.

(b) A nivel de otras instituciones públicas

- Diversos Ministerios: Ministerio de Educación y Salud, entre otros, incorporan a través de sus instancias regionales y locales orientaciones que fomentan la calidad de vida ambiental de la población. En este sentido, promueven medidas que facilitan el acceso y uso intensivo de los parques.

(c) A nivel de condiciones sociales

- La población a la cual está dirigido el Programa tiene interés y tiempo disponible para acceder a los espacios de esparcimiento y recreación
- La comunidad hace un uso y mantenimiento adecuado del parque. Es importante señalar que en general la vida útil de parques en sectores urbanos de población de escasos recursos económicos es menor que en otros sectores debido a acciones de vandalismo asociadas a problemas derivados de las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios. Por ello, cobra especial importancia la apropiación que del parque realizan los destinatarios, lo que se ve reforzado por acciones de diseño participativo y animación en estrecha colaboración con los usuarios

(d) A nivel de condiciones económicas

- La situación económica de la población meta del Programa le permite acceder y disfrutar de los espacios recreativos en forma frecuente.
- Las instancias locales involucradas en la promoción y animación de los parques cuentan y tienen la disposición de hacer uso de los recursos necesarios.

(e) A nivel de condiciones políticas

- Autoridades y grupos políticos —alcaldes, diputados, partidos y agrupaciones políticas— tienen la voluntad de crear espacios urbanos sustentables, contribuir a la descontaminación ambiental, en la perspectiva de mejorar la calidad de vida de la población.

f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

- Existen un número suficiente de empresas constructoras que cuentan con los requisitos establecidos por el MINVU, y que responden favorablemente a las convocatorias llevadas a cabo por el Programa. Sin embargo, considerando las exigencias de diseño paisajístico y construcción de los parques, en algunos casos, estas exigencias no pueden ser cumplidas en forma satisfactoria por las empresas.

IV. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

- Componente 1: Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades.
- De acuerdo a su formulación, este componente enfatiza en la obtención de recursos financieros en el marco presupuestario de gobierno en desmedro de una planificación estructurada a corto y mediano plazo.
- **Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa**
- Tal como se ha planteado en el Marco Lógico, los componentes deben expresarse como trabajo terminado. En este caso, este componente podría formularse como "Se cuenta con Parques Urbanos construidos de acuerdo al Programa".
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998.**
- En relación a este componente, se señala que se incluye la operación de mecanismos para asegurar el uso, pero dicha función escapa al Programa, tal como es formulado actualmente, puesto que el uso de los parques depende en gran medida de acciones que desarrolle otros organismos, tales como la respectiva Municipalidad, asegurando actividades de animación, aseo y seguridad, entre otros.
- En efecto, el uso apropiado de un parque depende de una multiplicidad de factores, que van desde la percepción que los usuarios tengan del mismo como de las acciones e interacciones que diversas instituciones urbanas y de desarrollo social realicen en el sector.
- Sin embargo, el Programa no se puede desentender de esta última etapa. Más aún, debiera fortalecer e involucrarse no sólo en la administración y mantenimiento físico del equipamiento, sino también en la promoción de su uso apropiado y eficiente, para asegurar el cumplimiento del fin y del propósito del mismo.

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**
- En este caso se plantea el número de proyectos postulados regionalmente como indicador. Al respecto, cabe mencionar que el procedimiento se desarrolla no sólo en el nivel regional sino también en el nivel central, por lo que este indicador sólo permitiría una medición parcial del componente.
- Por otra parte, si consideramos que la postulación constituye un proceso, en el cual los proyectos pueden ser devueltos innumerables veces hasta su definitiva aprobación, debiera definirse un momento para su medición.
- De todos modos, dicho indicador permite medir, al menos en forma parcial, la capacidad técnica de las oficinas regionales del Ministerio para la formulación de proyectos de parques.
- **Componente 2 : Construcción de parques urbanos de acuerdo al Programa.**
- El indicador propuesto, que consiste en el porcentaje de gasto del presupuesto anual del Programa por región permite analizar el cumplimiento del componente.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998.**
- En este componente se incluye el indicador de "cantidad de convenios firmados" cuando a la fecha sólo se ha implementado convenios entre el Programa y dos municipios. Por lo tanto, dicho indicador sólo podrá ser utilizado en el futuro. Al respecto, cobra especial importancia la elaboración de un modelo de convenio para su aplicación en el nivel regional, acompañado de alguna acción de sensibilización y capacitación y al mismo tiempo de un mecanismo de sistematización para su posterior registro.
- Este componente incluye otro indicador, relacionado con la cantidad de municipios que cumplen adecuadamente con lo establecido en los convenios. El seguimiento constituye una acción importante para el Programa por cuanto asegura el buen uso de los recursos invertidos. Cabe mencionar que los parques, a diferencia de otros equipamientos colectivos, son de compleja y costosa mantención, por lo que el seguimiento permitiría no sólo su fiscalización sino también un eventual apoyo técnico.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**
- No se han fijado metas relacionadas con el indicador de este componente, el que se refiere a postulación y financiamiento de parques a nivel regional. A juicio de los evaluadores, es prioritaria la elaboración de metas.

para poder así analizar niveles de gestión alcanzados por el Programa.

Componente 2 : Construcción de parques urbanos de acuerdo al Programa.

- La meta que el equipo consultor reconoce en base a entrevistas y documentaciones, relacionada con que todas las regiones cuenten con un parque generado por este Programa, se justifica en los principios de descentralización y de equidad y es coherente con el fin y propósito del mismo.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998.**
La meta de que todos los parques cuenten con un convenio que asegure su mantención y administración por parte de terceros es aplicable a proyectos futuros, en donde se exigirá el compromiso de instituciones locales para estos fines. En otras palabras, se trata de una meta a futuro.
- Pero no lo es para aquellos parques que el Ministerio mantiene en sectores urbanos en donde predomina población pobre de la región metropolitana. En estos casos, y tratándose de municipios con escasos recursos económicos, es difícil la obtención de convenios en los que estos últimos aporten los recursos y administren los parques. Al respecto, se podría requerir del involucramiento de otro tipo de actores para el cumplimiento de la meta planteada.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**
- Para la verificación del logro del Componente 1 es importante contar con la información necesaria para completar el cuadro que se entrega a continuación, en el ítem IV.5. Dicho cuadro, elaborado por el equipo consultor, permite reconocer la inversión materializada y los resultados obtenidos medidos en número de parques a nivel regional.
- El equipo evaluador desea destacar la dificultad existente en la recopilación de información procedente de regiones.
- **Componente 2 : Construcción de parques urbanos de acuerdo al Programa**
- En cuanto a este componente, se debiera obtener información suficiente para completar el cuadro que se ha elaborado, cuyo llenado permitirá medir sus logros. Dicho cuadro se incluye también en IV.5. del formulario B y C.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998.**
- Este componente incluye dos medios de verificación. El primero se relaciona con el número de convenios firmados por municipios, mecanismo implantado recién en 1998 y que cuenta sólo con dos ejemplos. Es importante señalar que resulta difícil medir el indicador de cantidad de convenios firmados por cuanto las SEREMIs no siempre entregan la información correspondiente al nivel central oportunamente. Por lo demás, es importante contar con un modelo de convenio aplicable a nivel regional, el que podría servir de base para su utilización generalizada.
- Por lo demás, se plantea el monitoreo por parte de SEREMIs para verificar el cumplimiento de dichos convenios. Esta tarea debería ser planificada y sistematizada a través de un manual de procedimientos para su apropiada ejecución. A esto debiera agregarse un programa de sensibilización y de formación específicos.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades.**
- No es posible medir el grado de cumplimiento del primer componente ya que no han sido formuladas las metas específicas del mismo. Sin embargo, los resultados para el Número de Proyectos financiados a nivel a nivel nacional se presentan en el cuadro. La información sobre los Proyectos postulados no permite hacer la comparación correspondiente debido a problemas de consistencia en los datos existentes.

Año	Región	Nº Postulados	Nº Proyectos Financiados
1994	Metropolitana		1
	Resto del país		2
	Total		3
1995	Metropolitana		2
	Resto del país		4
	Total		6
1996	Metropolitana		5
	Resto del país		4
	Total		9
1997	Metropolitana		2
	Resto del país		5
	Total		7
TOTAL			

- **Componente 2 : Construcción de parques urbanos de acuerdo al Programa**
- Para el segundo componente, es posible medir el grado de cumplimiento (el cual se puede observar en el Anexo A) en cuanto a monto gastado en comparación al presupuestado. Estas cifras revelan que el porcentaje de gasto del presupuesto original ha disminuido desde 1994, utilizando el 78% del monto asignado en el año 1998. Sin embargo, esta comparación ha sido hecha a nivel nacional sin consideración de las especificidades regionales. Se estima que para poder medir el cumplimiento de este componente, es necesario desagregar la información presupuestaria a nivel regional, para lo cual se recomienda recopilar y desagregar la información correspondiente.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998.**
- Para este componente, a la fecha existen solo dos convenios firmados a nivel nacional, siendo imposible medir el cumplimiento de este componente. En términos del tipo de financiamiento utilizado para mantener los parques los resultados son:

Tipo de Financiamiento para el Mantenimiento de Parques Urbanos a 1997

Financiamiento de Mantenimiento	Nº Parques
100% Municipios	45
100% Parque Metropolitano	8
50% Municipal 50% Parque Metropolitano	1
5% Municipal 95% Parque Metropolitano	1
100% Corporación Municipal	1

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

- El Panel no ha definido supuestos

(b) A nivel de otras instituciones públicas

- El necesario involucramiento de las municipalidades respectivas en cada Parque construido por el Programa no es tarea fácil, si consideramos que además estas instituciones locales se harán cargo del financiamiento del mantenimiento.
- Es importante entonces promover adecuados niveles de sensibilización de los municipios para lograr así una voluntad política apropiada que permita asegurar la postulación preliminar, diseño, construcción y mantenimiento de los parques.
- Cabe mencionar que los presupuestos de los municipios son discutidos en forma anual y en el marco de los concejos comunales, por lo que es importante destacar el valor del Convenio como instrumento que facilite el cumplimiento de los compromisos logrados.

(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> Se espera que las comunidades involucradas participen en tareas de diseño y usen apropiadamente los diversos parques. Para ello, es necesario también contar con un decidido apoyo de las municipalidades y de otros organismos relacionados, de nivel regional, tales como el SERNAM, INJ, DIGEDER, entre otros.
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> El Panel no ha definido supuestos
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> El Panel no ha definido supuestos
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> Si bien el diseño y construcción de parques en sectores urbanos de escasos recursos constituye una práctica difundida en el país, particularmente gracias a este Programa, en ciertas regiones es difícil contar con equipos profesionales pluridisciplinarios con la debida capacitación para algunas tareas, como ser la de diseño participativo.
7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto
(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> El Programa atiende con mayor énfasis a sectores de escasos recursos económicos. Ello es consistente con el fin y propósito planteados por el equipo profesional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En la postulación de proyectos, a partir de octubre de 1997, el nivel central exige una caracterización de los beneficiarios potenciales de cada proyecto de parque. En este sentido, resulta conveniente identificar con mayor precisión el perfil de los destinatarios de este Programa y asimismo la metodología para reconocer el área de influencia de cada proyecto, en donde residen dichos beneficiarios, lo que permitiría una caracterización y cuantificación apropiada, lo que contribuiría en última instancia a un sistema de postulación más transparente.
(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
no han sido definidos
(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un procedimiento que permita identificar el número total de beneficiarios. Para estos fines, resulta interesante requerir de los organismos de nivel regional o bien de los municipios que se harán cargo de la administración y mantención, información básica acerca de uso y frecuentación de los parques.
(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa
<ul style="list-style-type: none"> Si bien no se cuenta con estudios que permitan caracterizar a los beneficiarios reales finales del Programa, se puede concluir, en base a documentación y entrevistas realizadas con los responsables del mismo, que los destinatarios finales corresponden a los planteados inicialmente. Podría ser útil recomendar que los organismos privados ejecutores del diseño del parque entreguen información de la "situación sin proyecto" en torno a la caracterización de los destinatarios, a modo de línea base, la que podría ser monitoreada desde el nivel regional o local.
8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa
<ul style="list-style-type: none"> No existen a la fecha mediciones y caracterización de las modalidades de uso y frecuentación que de los parques hacen los beneficiarios del Programa. Se considera que contar con esta información es en extremo útil para medir el cumplimiento de los componentes, propósito y fin del Programa.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO

V. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos del Programa, acorde a prioridades**
- En este componente, se observa que no se han incluido actividades de difusión, de sensibilización y de capacitación. De todos modos, a través de documentación presentada por los responsables del Parque, se ha podido reconocer la existencia de eventos, tales como los seminarios de Edifica o cursos de capacitación específicos, que se han desarrollado a lo largo del Programa. Asimismo, se ha producido material técnico, el que ha sido suministrado a regiones y municipios.
- Desde otro ángulo, el equipo evaluador considera que si bien se detalla el proceso de postulación de proyectos desde el nivel regional, no se observan actividades vinculadas con la planificación ni la toma de decisiones ligada a la misma. Se plantea, sin embargo, que a partir de 1998 se elaborará un sistema de determinación de prioridades. Y en ese sentido, el Programa ya ha elaborado un plan hasta el año 2000.
- Es importante destacar que el proceso de construcción de un Parque habitualmente requiere de varios años, desde su planificación, obtención de recursos, diseño, construcción y mantención.
- **Componente 2 : Construcción de parques urbanos de acuerdo al Programa**
- Las actividades definidas son coherentes con el cumplimiento del componente.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998**
- La actividad relacionada con la proposición de modalidades de obtención de fondos es relevante por cuanto estos parques, de acuerdo a sus definiciones de fin y de propósito, se orientan a sectores urbanos en donde habita población de escasos recursos, lo que coincide generalmente con municipios pobres.
- La firma de convenios constituye un paso significativo para asegurar una adecuada mantención de los parques producidos por el Programa. Es importante tener claridad acerca de los alcances jurídicos de dichos convenios, en el marco de la estructura presupuestaria municipal.
- Otro aporte interesante lo constituye la inclusión de acciones de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los convenios, lo que requiere de un compromiso apropiado en los niveles regionales para su disponibilidad en la ejecución de esta tarea.

2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos del Programa, acorde a prioridades

1.1. Postulación : De acuerdo a la documentación analizada, se aprecian deficiencias en el sistema de postulación, especialmente en cuanto a la difusión, criterios de selección adoptados, condiciones de postulación, entre otros. El equipo evaluador estima que el procedimiento de postulación podría ser formalizado, lo que mejoraría la dinámica del proceso y entregaría mejores elementos para su evaluación.

1.2. Programación : El equipo evaluador considera que los criterios de priorización de proyectos para su incorporación definitiva al Programa están formulados en forma poco precisa. Debiera haber una mayor explicitación en torno a la toma de decisiones para la presentación del Programa anual al Ministerio de Hacienda. Al respecto, la reciente programación efectuada por el Programa para el periodo 1997-2000 facilita dicha toma de decisiones.

1.3. Asignación de recursos : No hay observaciones por cuanto la elaboración de la Ley de Presupuestos y su tratamiento parlamentario escapan normalmente al Programa.

Componente 2 : Construcción de parques urbanos de acuerdo al Programa

2.1. Proceso de diseño : no existe información que permita conocer si las recomendaciones del nivel central acerca de los términos de referencia del diseño y del diseño participativo se cumplen apropiadamente.

2.2. Proceso de construcción : Es importante incorporar el enfoque participativo del diseño al proceso de construcción (y posteriormente de mantención y animación), conformando, de acuerdo a los instructivos del nivel central, redes de gestión al interior del área de influencia del proyecto e instruyendo a los ejecutores privados de la construcción en cuanto a las formas de relación y de cooperación con los potenciales destinatarios.

Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998

3.1 Proposición a los municipios de modalidades de obtención de recursos financieros para la mantención. A pesar de no haberse identificado mecanismos para esta actividad, el equipo evaluador sugiere que habría que analizar la eventualidad de desarrollar actividades de gestión para la obtención de recursos desde el nivel regional o central -articuladas con el nivel local- con otras instituciones, como ser el sector privado o bien realizar actividades de apoyo con estos fines.

3.2 Firma de convenios entre SEREMI y Municipios respectivos : Para su realización, es importante alcanzar acuerdos marco para el desarrollo de modelos de convenios. En este sentido, un trabajo en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades, por ejemplo, podría constituir un aporte para sistematizar dicho instrumento. Desde otro ángulo, resulta indispensable conocer con precisión los alcances jurídicos de un convenio de esta índole y su adecuada difusión en los niveles municipales, principalmente.

3.3 Monitoreo de SEREMI para verificar cumplimiento de Convenio : El equipo consultor considera conveniente la realización de un sistema o manual de procedimientos que sirva de guía en la ejecución de esta tarea, en donde se señalen los alcances y limitaciones de dicho monitoreo.

(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

Componente 1: Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos del Programa, acorde a prioridades

Tal como está organizado este componente, es indispensable una buena articulación entre el nivel central y el regional. Para ello el equipo evaluador estima relevante fortalecer los recursos humanos del nivel central para alcanzar una mayor disponibilidad para interactuar con regiones.

Componente 2: Construcción de parques urbanos de acuerdo al Programa

De acuerdo a documentación proporcionada por los profesionales del Programa, muchas de las acciones de diseño no han sido desarrolladas en base a los instructivos del nivel central. A modo de ejemplo, existen experiencias de diseño participativo que no han integrado el nivel municipal o bien no han actuado con dirigentes de asociaciones locales. El cumplimiento de los instructivos permitirá seguramente revertir esta situación.

En cuanto a la construcción, es necesario mantener y reforzar los lazos de la empresa ejecutora con la comunidad beneficiaria. A modo de ejemplo, se puede recomendar que en las bases de la licitación se promueva la contratación de personal entre los vecinos del futuro parque, o bien un mejoramiento de los mecanismos de información a los destinatarios acerca de cierre de calles, movimientos de tierras, entre otros.

Componente 3: Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998

En relación a este componente no se han definido los mecanismos para desarrollar las respectivas actividades, las que por otra parte, comenzarán a ser ejecutadas durante 1998. De todos modos, se desea destacar que es conveniente integrar dentro de los convenios una definición de las formas de participación de la comunidad local y de organización de actividades de animación que aseguren un uso y un uso apropiado del Parque. En este último sentido, el equipo evaluador considera interesante la promoción de convenios con otras instituciones que permitan potenciar el equipamiento construido (DIGEDER, SERNAM, INJ, entre otros).

(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

El equipo consultor no cuenta con información suficiente, en este aspecto para hacer comentarios.

3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

No existen sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación. Se aprecia, sin embargo, el interés por parte de los responsables del Programa de avanzar en este sentido con el Estudio de Evaluación del Programa que se desarrollaría durante 1999.

(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

No han sido formulados, lo que evidentemente tiene implicancias para el Programa. Su elaboración debiera ser prioritaria para alcanzar apropiados niveles de gestión y seguimiento.

VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

- Al analizar los antecedentes presupuestarios y de costos entregados por el MINVU para el periodo 1994-98 se encuentra que:
- En términos generales, el presupuesto inicial ha aumentado en monto durante los últimos años. sin embargo, se puede pensar que debido al incumplimiento total en gasto del presupuesto inicial llevaría a una disminución del presupuesto aprobado, tal como sucedió para el año 1998. Cuando se analizan anualmente los presupuestos, se encuentra que el ítem que se gasta en menor proporción es aquel de **Inversión** (aproximadamente un 60% a 70%) mientras que los otros ítems se gastan casi totalmente (más del 90%). Sería importante indagar la razón por la cual no se gastan los fondos en su totalidad, si la razón se debe a mal manejo de fondos, arrastres de ejecución, mal diagnóstico de necesidades, falta de ejecutores, problemas con terreno, mal diseño de presupuestos originales, etc. También sería interesante analizar esta situación a nivel regional y comparar si existen diferencia a nivel regional en cuanto a cumplimiento de gasto de presupuesto.
- Al analizar el presupuesto y gasto a nivel de componentes, se encuentra que aquel en el que más se invierte, es el de **Construcción y Diseño** de parques, esto es por razones obvias ya que la **Mantenición**, salvo para la Región Metropolitana, no está incluida en los montos de inversión del Programa.
- Al analizar el comportamiento al nivel regional se encuentra que, la región en la que más se invierte es la Metropolitana, siguiendo (con montos considerablemente menores) con la V y VI. Las regiones en las que menos se ha invertido son la I, II, X y XII. Sería interesante indagar más sobre las razones por las que algunas regiones gestionan menos parques que otras, si se debe a capacidad de gestión, de terrenos, de interés, etc.
- De igual forma sería interesante indagar acerca del por que regiones como la VIII han aumentado la inversión de manera tan considerable y regiones como la XI la inversión ha disminuido.

VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

- A juicio del equipo consultor, los principales temas de aprendizajes del Programa --que están estrechamente vinculadas a su proyección-- se refieren a tres ámbitos centrales:
- **Difusión y promoción:** el Programa requiere diseñar e implementar estrategias que lo sitúen como tema relevante en las propuestas públicas de mejoramiento social, urbano y ambiental. En este sentido, se observa que es necesario revisar las políticas y mecanismos de difusión actual.
- **Gestión:** Institucionalmente el Programa se encuentra en una etapa que permite reconsiderar sus formas de gestión, en la perspectiva de que estas lo proyecten. Parece conveniente impulsar estrategias más dinámicas, amplias y flexibles --que hasta ahora--. Asimismo es importante la incorporación de nuevos actores a esta gestión.
- Es necesario subrayar las potencialidades de catalizador de nuevas iniciativas de mejoramiento urbano y de nuevas formas de gestión urbana de comunas y ciudades que tiene el Programa.
- **Desarrollo conceptual, técnico y metodológico:** en este ámbito el programa cuenta con un amplio aprendizaje que se ha ido consolidando y profundizando en el tiempo. Así lo muestran los estudios y experiencias aplicadas. En el ámbito del desarrollo y gestión a nivel de ciudades, el Programa debería impulsar estrategias más integrales y articuladas en las cuales volcar el conocimiento adquirido.

2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

- Los beneficiarios tanto potenciales como reales del aprendizaje adquirido, son los directivos y funcionarios del MINVU a nivel central y regional, quienes definen, e inciden tanto en las orientaciones de gestión, urbanísticas y técnicas del Programa
- Beneficiarios potenciales de este aprendizaje, lo constituyen los diversos actores locales que deberían estar involucrados en las decisiones de gestión, diseño y mantenimiento de los parques construidos por el Programa
- Son beneficiarios reales y potenciales las personas vinculadas al mundo profesional, educacional y académico, tanto del sector público, como del sector privado. Como también las organizaciones sociales territoriales.

3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

- Los programas y las líneas de acción estatal vinculadas al hábitat urbano: vivienda, equipamiento y servicios, carecerían de un componente fundamental para incidir en forma estratégica en el aumento de la calidad de vida social y ambiental.
- Las crecientes dificultades para habitar un entorno adecuado y amigable, en las grandes ciudades, provoca diversas consecuencias negativas para la seguridad, sociabilidad y de recreación de numerosos sectores urbanos. A juicio del equipo consultor el Programa de Parques Urbanos, constituye un aporte significativo que es necesario continuar, en una perspectiva de mejorar las condiciones descritas.

4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

- Un tema fundamental a considerar en la autosustentabilidad del proyecto es la generación y consolidación de sistemas que garanticen el mantenimiento y uso adecuado de los parques.
- Para lo cual se requiere un compromiso estable por parte de los organismos a cargo. Estos organismos deben estar constituidos y/o apoyados por diversos actores para lo que se requiere generar formas de administración y gestión flexibles y que tengan una alta disposición a la coordinación, y articulación de esfuerzos.
- Considerando la situación producida a la fecha, es posible constatar que no es fácil que municipios de escasos recursos tengan la capacidad de mantener los futuros parques, en forma exclusiva.

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACIÓN 1998
FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

FORMATO C

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1. Nombre del Programa/proyecto: Programa Inversión Real en Parques Urbanos	
	Código: 25
2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula	
3. Ministerio Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU	
4. Servicio responsable (si corresponde): Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo, SERVIU	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<ul style="list-style-type: none"> • En primer término, es necesario subrayar que a pesar de la preocupación, esfuerzo y logros de los últimos años por parte del sector público, la población a nivel nacional, regional y comunal percibe una desmejora en su calidad de vida urbana. • Desde la perspectiva del MINVU se plantea que este Ministerio "tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de vida de los chilenos, trabajando para satisfacer sus necesidades habitacionales y haciendo de las ciudades lugares apropiados donde vivir y desarrollarse" (MINVU, 1996). Lo anterior fundamenta la necesidad de continuar con los esfuerzos de mejorar la calidad de vida de la población en especial de las áreas más carenciadas del país. Estas áreas, requieren no solo de viviendas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, sino también de un entorno que satisfaga sus necesidades de recreación y esparcimiento. • De acuerdo a las políticas de descontaminación ambiental, particularmente en la Región Metropolitana, la justificación del Programa se mantiene: CONAMA sostiene que: "Se estima que cada año se emiten más de 32 mil toneladas de material particulado a la atmósfera de Santiago, el que proviene principalmente del polvo que se levanta desde las calles sin pavimentar. Por efecto del viento y/o el tránsito particular, se esparce por toda la ciudad afectando la salud de la población. Por esta razón, es necesario forestar y proteger la precordillera, las cuencas y la zona periurbana, además de forestar parques, plazas, bandejoneros y sitios eriazos" (CONAMA, 1997). • En el contexto descrito, el Panel concluye que el Programa de Parques Urbanos se justifica ampliamente a nivel de políticas públicas. 	
2. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de Santiago (CONAMA, 1997) propone Estrategias y Medidas de orden territorial para contribuir a la disminución de la contaminación. Estas medidas deben ser difundidas y precisadas por el Programa --en la Región Metropolitana-- para relevar su importancia en cuanto a su contribución potencial y real a estas medidas. • Para una mejor justificación en torno a las políticas públicas, el MINVU debería continuar con su misión de colaborar en la calidad de vida de los chilenos, y en este sentido mejorar su intervención tanto cuantitativa como cualitativa en los asentamientos humanos donde actúa. Es necesario contar con el estudio "Evaluación del Programa de Parques Urbanos" y dimensionar el impacto positivo del Programa en la calidad de vida de la población directa e indirectamente beneficiada. 	

3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

- Reconociendo el incuestionable aumento en el número de viviendas construidas por medio de los programas habitacionales del MINVU en los últimos ocho años, la labor de mejorar las condiciones socioeconómicas de la población resulta hoy en día aun imprescindible. Mayoritariamente, los espacios públicos de las intervenciones gubernamentales presentan un evidente deterioro tan pronto son entregadas las viviendas. Resulta necesario comenzar a incorporar una estrategia más efectiva respecto a la calidad y mantención de los espacios públicos, particularmente en los sectores de escasos recursos.
- La consideración de la recreación y el ocio como parte fundamental de las necesidades básicas de los seres humanos es un elemento que justifica plenamente la creación de parques urbanos públicos especialmente en áreas de escasos recursos. Sin embargo, esta necesidad básica no siempre es considerada ni relevada para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades. El ocio, entendido como "un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse con pleno consentimiento, ya sea para descansar, para divertirse, para desarrollar su participación social voluntaria, su información o su formación desinteresada, tras haberse liberado de todas sus obligaciones profesionales, familiares o sociales" (Lawner, 1967), es un concepto poco difundido y estudiado en nuestra sociedad y resulta imprescindible incorporarlo en la justificación de la promoción del Programa.
- Es importante considerar que, dada la modalidad y envergadura del Programa, éste puede ser un catalizador de la participación, socialización y creación de identidad de los beneficiarios del mismo. A pesar de no haber sido evaluado en términos de su impacto, visitas a terreno y discusiones con actores involucrados en el Programa, muestran como éste ha logrado aumentar el nivel de participación y sentido de pertenencia en las localidades intervenidas.
- El Artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa que "toda persona tiene derecho al descanso y al ocio especialmente a una limitación razonable del trabajo y de las vacaciones periódicas" (Naciones Unidas, 1948), lo cual justifica plenamente la existencia del Programa a nivel de condiciones sociales y/o económicas.

4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

- Para elevar la calidad de vida de la población y mejorar el uso y acceso al espacio público, se recomienda analizar cómo el Programa podría incidir positivamente en el progreso de sus condiciones sociales de vida. Existe evidencia de la directa relación entre estos objetivos. El Estudio "Evaluación del Programa de Parques Urbanos" debe incluir entre sus objetivos (además de conocer las fortalezas y debilidades de la operación del Programa y el uso dado a los parques) conocer el impacto que ha generado el Programa en términos de mejorar al calidad de vida de los beneficiarios. La Etapa de Análisis del Estudio debería incluir una fase sobre el "Impacto generado por el Parque sobre la población", la cual debería realizarse por medio de técnicas cualitativas como grupos de discusión, talleres de profundización y entrevistas con los beneficiarios.
- Resulta importante conceptualizar y profundizar en las implicancias del ocio en la mejora de la calidad de vida de las personas. Podría ser interesante incorporar y difundir estudios ya realizados (particularmente en las áreas de psicología, sociología y teoría organizacional) en el diseño y fundamentación del Programa.
- Para justificar la existencia de parques, y con el objetivo de fomentar el ocio, la recreación, la participación ciudadana, sería útil incorporar este Programa a otros ya existentes a nivel público y privado en distintas áreas disciplinarias.

5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.
<ul style="list-style-type: none"> • La Constitución Nacional promueve el derecho de todo ciudadano a vivir en espacios libre de contaminación. El Programa de Parques Urbanos puede contribuir directamente a la disminución de la contaminación del aire por medio de la arborización y eliminación de sitios eriazos. • El "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana" (CONAMA, 1997) propone dentro de sus Estrategias referentes a las actividades y fuentes relacionadas con el polvo suspendido, Línea de Acción 2: Desarrollo de Parques y Áreas Verdes donde hace mención explícita del Programa de Parques Urbanos para construir dos parques en la RM. • La Ley de Medio Ambiente 19.300 exige que los planes y programas nacionales deben someterse a Evaluaciones de Impacto Ambiental, sin embargo las metodologías para llevar esto a cabo son débiles. • Los planes reguladores indican las zonas donde se deben emplazar las áreas verdes, sin embargo, no garantizan la construcción o utilización de estas áreas para tal finalidad
6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.
<ul style="list-style-type: none"> • El "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la RM" podría ser mejor difundido particularmente en torno a los aspectos de éste que se refieren a la planificación del territorio para disminuir el polvo en suspensión. • La Ley de Medioambiente podría ser mejor difundida y analizada particularmente en los temas que se relacionan directamente con el medioambiente urbano. Adicionalmente, es necesario precisar metodologías a nivel local para aplicarla. • Se recomienda profundizar en la coordinación entre la planificación y gestión del territorio así como en la fiscalización para llevar cabo los Planes Reguladores. • Sería útil incorporar una definición clara y explícita del espacio público en la Ley General de Urbanismo y Construcción.
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • El Panel concluye que el Fin del Programa podría ser aun mas general de lo que se establece, ya que, el si bien los parques pueden mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos, en muchos casos, mejoran la calidad de vida de la población urbana en general.
2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Para que este programa pueda recoger las necesidades de una buena calidad de vida, se sugiere formular el Fin como "Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de centros urbanos del país, en particular en sectores de la población de escasos recursos".
3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Al no haber sido definidos indicadores de Fin, se estima que para medir el impacto de este programa, en términos de mejorar la calidad de vida, resulta necesario definir y establecer los elementos de calidad de vida que un parque urbano podría mejorar

<p>4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere acotar la definición de calidad de vida a los ámbitos que se refieren directamente a los beneficios de un parque urbano es decir: • <i>Medioambiente Físico</i> (topografía, limpieza del aire...), <i>Medioambiente de Actividades</i> (lugares de recreación y esparcimiento) y <i>Medioambiente de Servicios Comunitarios</i> (servicios de recreación). Existen diversos estudios (a nivel nacional e internacional en esta temática que podrían ser útiles para dicha definición). • El Panel ha identificado los siguientes criterios generales para la definición de indicadores de Fin, susceptibles de aplicar por el Programa: <ul style="list-style-type: none"> • Aumento (en m²) de los espacios públicos a nivel local para la recreación y el esparcimiento disponibles en las ciudades del país. • Disminución de la contaminación (en términos ambientales y visuales) en las localidades objeto del Programa.
<p>5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Al no haber sido definidos indicadores de Fin, tampoco se definieron metas a lograr. El Panel estima que las metas se deben relacionar directamente con los indicadores propuestos. Para definir los m² que se requieren a nivel local en las ciudades del país, es necesario conocer la medición actual y luego proponer una cifra a nivel regional y local. Aunque esta podría estar basada en un criterio político, vinculado al Fin, se estima que es posible hacerlo siempre y cuando se refieran específicamente a metas regionales. A pesar de la evidente carencia de áreas verdes en el país, como señala el MINVU, resulta necesario contar con herramientas que midan el avance que se lleva al respecto para justificar a futuro la continua inversión en el Programa y evaluar los logros del Programa • Considerando los niveles de contaminación ambiental (atmosférica, acústica, visual) existentes, se puede definir cuanto pueden contribuir a reducir la contaminación en las zonas en que se localizan los parques, por arborización u otros elementos.
<p>6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere establecer que a nivel regional, una cierta cantidad de m² de parques de acuerdo a los m² existentes. Estudios realizados por el MINVU tales como "Estándares de equipamiento a nivel comunal" y "Registro de lugares considerados por SEREMIs y Municipios como futuros parques" podrían servir para este propósito. Adicionalmente se sugiere la contratación de un estudio de catastro de áreas verdes públicas de los principales centros poblados del país.
<p>7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Para verificar el cumplimiento del Fin, es necesario recopilar y sistematizar información comparable a nivel local, regional y nacional en cuanto al impacto del Programa. Este proceso puede hacerse por medio de entrevistas, encuestas de opinión, grupos de discusión, observación de uso, cuantificación y descripción de actividades llevadas a cabo, cambio en conductas de los usuarios y no usuarios, uso (tanto de cantidad como en la calidad su uso) de los espacios públicos, métodos cualitativos (talleres) para recopilar datos de percepción y satisfacción diferenciados por género, etnia, edades, etc.
<p>8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El aumento en m² se puede verificar con datos del Programa mismo y compararlo con los años anteriores. • Para disminuir la contaminación, se pueden obtener datos de los SESMA en ciudades que cuenten con Plan de Descontaminación (es decir donde se mida la contaminación del aire, como Concepción-Talcahuano, Valparaíso-Viña del Mar). Los resultados pueden ser comparados con igual fecha de años anteriores.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> Al no haber sido definido indicadores metas y métodos de verificación, es imposible medir el impacto del Programa. Por comentarios de funcionarios relacionados con el Programa (a nivel de MINVU, MIDEPLAN, MINHACIENDA, SEREMIs, SERVIU, Municipios, Privados y beneficiarios) se estima un impacto positivo del mismo, sin embargo, es imposible medirlo o compararlo de manera rigurosa en la presente evaluación. A modo general, se estima que el Programa tiene un impacto diferenciado en la Región Metropolitana que en ciudades de las otras regiones del país. Esto se debe principalmente a la escala de intervención. El impacto del Programa en la RM, principalmente en sectores de escasos recursos tienen un impacto directo en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de estos sectores. En regiones, el impacto es a nivel de ciudad --interviniendo en muchos casos en la trama urbana-- donde, además de mejorar la calidad de vida de los sectores de bajos recursos, el Programa impacta en la población en su conjunto.
10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> Para medir el impacto de este Programa, se recomienda que a futuro se establezcan metas e indicadores que sean comparables anualmente. Esto se puede asociar al Sistema de Monitoreo que lleva a cabo el MINVU, donde la calidad de vida de los beneficiarios del Programa pueda ser comparable en el tiempo y nacionalmente. También se recomienda hacer diferencia regional en torno al impacto ya que cada región cuenta con características variadas lo que promueve la diversidad en términos de objetivos y metas a cumplir.
11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> El Panel sólo ha definido supuestos para la sustentabilidad de Programa a nivel de condiciones sociales y económicas. El ritmo de vida actual puede conducir a una menor valorización del tiempo libre (tiempo de ocio) de las personas. De hecho se estima que cada vez más las personas tienden a usar el poco tiempo libre disponible en actividades productivas (para aumentar su ingreso), en tiempo de transporte (debido a la debilidad de los sistemas de transporte) o en organización de tareas comunitarias (debido al repliegue del Estado de las actividades que realizaba previamente), entre otras. La falta de tiempo disponible de las personas puede llevar a que no se usen con intensidad los espacios creados.
12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> Aunque este Programa no puede aumentar el tiempo libre de las personas, si puede asegurar que los espacios para el esparcimiento sean accesibles, atractivos y seguros para los reales y potenciales beneficiarios del Programa por medio de actividades y espacios atractivos y del fácil acceso a los mismos.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

- El desarrollo del Programa, a nivel nacional, permite concluir que el propósito planteado en su etapa inicial ha sufrido cambios significativos. Se puede observar que ha existido una ampliación y agregación importante de objetivos específicos, que lleva a la necesidad de reformular el propósito del Programa y proyectarlo en la siguiente etapa.
- Se trata de recoger los nuevos aportes generados en el período 1994-1998, que se refieren principalmente a aspectos de desarrollo urbano y de participación ciudadana. Varias experiencias en ciudades medianas muestran el rol significativo que han tenido parques construidos por el Programa, en el mejoramiento del espacio público de la ciudad y su trama urbana. Asimismo, el Programa ha llevado a cabo experiencias innovadoras en el diseño de los parques al incorporar metodologías participativas, en las cuales se incorporan las aspiraciones de la comunidad.

2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

- El equipo consultor recomienda que el Programa -- a nivel de propósito-- debería incorporar en las ciudades en las que sea posible, un concepto más integral sobre el rol de los espacios públicos/parques, el cual se vincule al Fin del Programa: "Mejorar la calidad de vida...."Lo anterior lleva a que el propósito del Programa debería incluir una visión de "ciudad", y por tanto concebir los parques urbanos como espacios públicos que promueven la convivencia. En este sentido, los parques construidos por el Programa pueden contribuir a: elevar la calidad de conformación urbana de ciudades intermedias y pequeñas; preservar la identidad territorial, y a una mayor integración social y cultural de la población.
- El Panel recomienda reformular el propósito del Programa de la siguiente manera: **"Entregar espacios públicos de esparcimiento y recreación a nivel comunal e intercomunal para el uso de la población de sectores de escasos recursos, y de acuerdo a las necesidades reales de la comunidad usuaria, incorporando en lo posible una perspectiva de desarrollo urbano en las ciudades del país"**.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

- Los indicadores definidos por el Programa no permiten como tales distinguir el cumplimiento del propósito al no existir parámetros iniciales que posibiliten identificar los cambios producidos. Por tanto se concluye que:
- Es necesario definir estándares para especificar los niveles adecuados de superficie de parques, según características socioeconómicas, territoriales y culturales, de los sectores meta del Programa.
- Se requiere sistematizar información de la situación inicial de áreas verdes de las comunas beneficiarias del Programa, en función de establecer el aumento de la disponibilidad de áreas verdes por habitante en estas comunas.
- La intensidad de flujo de usuarios constituye un indicador en la medida que se formule de tal manera que muestre que esa intensidad de uso aumenta en cantidad y tipos de actividades, y personas que usan los parques, y en que se ocupa en una mayor proporción de tiempo, comparativamente.
- La cantidad y superficie de parques entregados anualmente a la comunidad es un indicador que permite reflejar la situación de parques urbanos al final del Programa. Sería importante agregar a este indicador la variable de localización: región, comuna, sector.
- Considerando la ampliación del propósito, el equipo consultor concluye que es necesario considerar la incorporación -- a los ya establecidos por el Programa-- de nuevos indicadores que permitan medir sus efectos, principalmente en relación a : desarrollo urbano en ciudades medianas y pequeñas; articulación del Programa con otros programas relativos al mejoramiento urbano y ambiental; al incremento del esparcimiento y recreación local, y aumento de percepción de apropiación y sentido de pertenencia de los habitantes del sector en que se han construido los parques.

<p>4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Considerando los ajustes a la formulación del propósito, el Panel recomienda agregar a los indicadores ya establecidos por el Programa, los siguientes: • Cantidad y porcentaje de espacios deteriorados, inseguros, estigmatizados etc. que han sido recuperados por el Programa. • Cantidad, porcentaje y tipo de iniciativas de tipo recreativas, culturales, turísticas etc., llevadas a cabo en las áreas en que se encuentran los parques.
<p>5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Las metas del Programa a nivel de propósito, no han sido explicitadas y/o definidas en el tiempo, y tampoco han considerado los indicadores ya mencionados de cantidad, superficie, e intensidad de uso de parques, y disponibilidad de áreas verdes por habitantes, etc. Por tanto se concluye que es fundamental que, una vez que se sistematice la información requerida para la construcción de indicadores, el Programa establezca metas de tipo cuantitativo
<ul style="list-style-type: none"> • Así mismo, se concluye que es necesario proponer otras metas que consideren el grado de influencia en aspectos territoriales y ambientales que tiene –y podría tener– el Programa. Como también en el aumento de los niveles de satisfacción de beneficiarios de los parques respecto a su entorno; y en la generación de nuevas iniciativas locales para mejorar la calidad del hábitat, etc.
<p>6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El equipo consultor recomienda agregar las siguientes metas al Programa: • Identificación y priorización –a nivel nacional– de todos aquellos espacios urbanos que corresponderían ser sujeto del Programa. En este sentido, es fundamental conocer y trabajar con el registro elaborado por el MINVU, en cuanto a los lugares considerados por SEREMIs y municipios para futuros parques, en ciudades de 50.000 habitantes. Asimismo considerar los resultados del registro de hábitats naturales en las comunas urbanas del Área Metropolitana de Santiago, vinculado al Plan Intercomunal de Santiago. • Promoción e implementación --a nivel de ciudad -- de acciones en el diseño y construcción de los parques que incorporen las condicionantes urbanas, socio culturales y ambientales incidentes en un buen desarrollo territorial. Para esto, es indispensable incorporar desde el inicio a actores locales vinculados al mejoramiento social y urbano comunal, como por ejemplo: autoridades municipales: DIDECO, SECPLAC, etc. Se trata de formar equipos de trabajo en torno al Programa. • Mejorar el emplazamiento de parques urbanos en ciudades para lograr una mejor coherencia con el Plan Regulador de la ciudad, siempre y cuando las ciudades cuenten con un Plan Regulador que esté satisfactoriamente y participativamente elaborado. • Elevar el nivel de satisfacción y sentido de pertenencia de la población, se podría proponer, por ejemplo que el 50% de aquellos residentes directamente beneficiados (afectados) por el parque se encuentren más satisfechos con su entorno. Esta meta se puede monitorear a través de métodos sencillos que permiten recoger opiniones y expectativas de los usuarios de los parques.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

- Las fuentes que el Programa define para verificar sus logros, a juicio del equipo consultor, no son suficientes. Constituyen aspectos estadísticos que no permiten constatar la magnitud de los cambios provocados por el Programa tanto a nivel, nacional, regional, como local. Estos medios de verificación no cuentan con la información necesaria sistematizada.
- Es importante señalar que el Programa tiene contemplada la realización de un estudio evaluativo, para el año 1999. Los términos de referencia del estudio, y su posterior realización, son una buena oportunidad para definir y completar las fuentes de verificación del propósito del Programa.
- El Programa a generado diversos productos factibles de ser considerados como medios de verificación del logro de los objetivos planteados: Un ejemplo de esto lo constituyen los seminarios y eventos realizados en el marco de Edifica --durante cinco años consecutivos-- la capacitación interna, y los siguientes estudios: "Conservación de Parques Urbanos". 1995; "Estudio evaluativo de diseños participativos para parques urbanos. 1996; "Mantención de parques urbanos con personal con discapacidad mental. 1994; "Registro de hábitats naturales en las comunas urbanas del Área Metropolitana ".1997; y el estudio en ejecución "Sistemas alternativos de riego e iluminación para parques urbanos".

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

- En función de los nuevos indicadores y metas propuestas se recomienda diseñar los siguientes medios de verificación:
- Catastro nacional/regional/comunal de terrenos urbanos factibles de ser implementados como parques, para lo cual el Programa debería establecer un registro de potenciales áreas. .
- Registro de proyectos postulados y ejecutados considerando los siguientes factores: condiciones urbanas -- de localización, entorno, etc.- socio culturales, espacios valorizados socialmente: identidad, estética, recreación, promoción de ciudad etc. Ambientales, aporte a descontaminación aire, ruidos , etc.
- Información acerca del aumento del nivel de satisfacción y sentido de pertenencia a su barrio o sector por parte de la comunidad. Esta información requiere estudio previo y post construcción de parques para comparar. Se podría hacer por medio de encuestas de opinión, u otros instrumentos cualitativos para recopilar datos de percepción y uso de los parques.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto

- En la presente etapa no es posible establecer conclusiones en relación al nivel de cumplimiento del propósito inicial del Programa, ya que no se han definido metas y no se ha diseñado/construido y sistematizado la información necesaria.
- Sin embargo, a nivel general se puede concluir que la eficacia del Programa a nivel de propósito se cumple satisfactoriamente, ya que efectivamente se han entregado un número significativo de parques, mayoritariamente en sectores de escasos recursos. Asimismo se ha incorporado en forma creciente metodologías participativas de diseño, que han logrado identificar las necesidades de la comunidad usuaria.
- El cuadro resumen del Programa 1994 -1997 (Ficha B) muestra, en términos generales y aproximados, un grado satisfactorio de cumplimiento de este en relación a su cobertura.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto

- El equipo consultor recomienda diseñar y llevar adelante una propuesta de recopilación de antecedentes de implementación del Programa a nivel regional y local realizar recopilación estadística : cuadros y gráficos que permitan identificar el grado de cumplimiento de éste, en relación a las metas planteadas. Esta información debería ser utilizada por los encargados del Programa , además de ser incorporada al sistema de monitoreo del MINVU.
- Asimismo se recomienda establecer métodos y criterios de evaluación cualitativos --periódicos-- de la implementación del Programa.

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo.

a) A nivel de otras instituciones co-ejecutoras

- El supuesto referido a unas adecuadas condiciones de concertación y apoyo de otras instituciones públicas co-ejecutoras al Programa no se ha producido en forma sistemática.

b) A nivel de otras instituciones públicas

- Se han podido identificar propuestas y acciones aisladas (esporádicas) de algunos organismos ministeriales (INJ, CONAMA, etc.) para promover un buen uso de los parques por parte de la comunidad. Es necesario incrementar el número --y mantenerlas en el tiempo-- de iniciativas de articulación con otras instituciones en la perspectiva de ampliar la base de sustentabilidad de los beneficios aportados por el programa.

c) a nivel de condiciones sociales

- El supuesto de que la población a la cual está dirigido el Programa tiene interés y tiempo disponible para acceder a los espacios de esparcimiento y recreación, se ha cumplido satisfactoriamente. En este sentido es necesario señalar que aunque la implementación del Programa no puede incidir directamente en el tiempo libre --ni en el interés de los destinatarios de él, si puede provocar condiciones de atracción y accesibilidad a los parques.
- En relación al supuesto que la comunidad, en general, hace un uso y mantenimiento adecuado de los parques, es necesario decir que cobra especial importancia la apropiación que del parque realizan los destinatarios, lo que se ve reforzado por acciones de diseño participativo y animación.

d) A nivel de condiciones económicas

- El supuesto de que la situación económica de la población meta del Programa le permite acceder y disfrutar de los espacios recreativos en forma frecuente se ha cumplido. Observaciones realizadas en visitas a terreno permiten comentar que la población tiene un alto grado de disposición a usar los parques y de disfrutar de las posibilidades que estos ofrecen de realizar actividades al aire libre.
- El supuesto de que las instancias locales involucradas en la promoción y animación de los parques cuentan y tienen la disposición de hacer uso de los recursos necesarios, no se ha cumplido en forma homogénea a través del país. El cumplimiento de este supuesto es altamente relevante en el cumplimiento del fin del Programa. La continuidad de iniciativas de animación y el buen mantenimiento de los parques, son factores que inciden directamente en la calidad de su uso.

e) A nivel de condiciones políticas

- Existe un creciente interés por parte de grupos y autoridades políticas por promover acciones regionales y locales que favorezcan las condiciones físicas de las ciudades, en función de elevar su calidad urbana y ambiental. Este interés constituye una condición de contexto favorable al Programa.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo.

a) A nivel de otras instituciones co-ejecutoras

- Se recomienda establecer canales de información y gestión más constantes, que permitan la revisión de estrategias de implementación del Programa, en la perspectiva de potenciar los beneficios que ofrece, tanto a nivel de mejoramiento de calidad urbana y ambiental, como de la calidad de hábitat barrial.

b) A nivel de otras instituciones públicas

- Se sugiere aumentar los vínculos con otras instituciones para fortalecer el Programa, en este sentido se sugiere impulsar la generación de equipos interinstitucionales que colaboren con el Programa.

c) A nivel de condiciones sociales

- Se recomienda incentivar actividades deportivas, culturales, recreativas en conjunto con otros programas del MINVU, con instancias comunitarias locales y ONGs.

d) A nivel de condiciones económicas

- Se recomienda promover, en forma constante, iniciativas de animación en los parques gratuitas o de bajo costo, en los sectores de bajos recursos.

e) A nivel de condiciones políticas

- Es necesario coincidir y sentar las bases para una articulación con instancias políticas para elevar el interés y compromiso de autoridades y grupos en el ámbito del espacio público urbano.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**
- El énfasis de este componente está puesto en la obtención de recursos, considerando sólo marginalmente la definición de objetivos, metas, etc., sin considerar en una planificación centrada en una visión de ciudad y en el rol de los parques urbanos dentro de esta.
- **Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa**
- Este componente se centra en el diseño y construcción de los parques, actividades centrales del Programa
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998**
- Se trata del componente de más difícil aplicación. Requiere del acuerdo, concertación y coordinación con otros organismos independientes de la estructura de ejecución del Programa, los cuales que se deben hacer cargo de la administración, mantenimiento y asegurar un uso apropiado de los parques.

2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**
- El panel recomienda que este componente debería incluir un conjunto de actividades tendientes a definir objetivos, estrategias específicas. Asimismo debería establecer un programa concertado con otros organismos involucrados en el ordenamiento urbano y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- **Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa**
- Es conveniente incorporar acciones destinadas a orientar al sector privado ligado al diseño y la construcción de parques urbanos en torno al fin y propósito del Programa. En efecto, de acuerdo a la literatura suministrada por los responsables del Programa y en base a las entrevistas realizadas, se pudo constatar que no siempre las empresas contratistas están sensibilizadas y formadas para desarrollar las tareas de construcción y diseño incluyendo la participación de la comunidad. Esto es de gran importancia, ya que el sentido de apropiación de los parques por parte de los grupos meta del Programa: los sectores urbanos desfavorecidos, contribuye a asegurar un mayor cuidado y mejor uso de los parques y por lo tanto una mayor vida útil del equipamiento construido.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998**
- Se sugiere la implementación de una relación más estrecha con organismos que se encarguen del uso, administración y mantenimiento de los parques, con el objeto de asegurar un uso y frecuentación apropiada de los mismos. En efecto, una vez construido un parque, es conveniente aprovechar su existencia para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, artísticas, sociales, deportivas, religiosas, políticas, etc., en un espacio seguro y confiable para la comunidad, para lo cual es imprescindible establecer lazos con las diversas organizaciones locales, públicas, privadas y sectoriales y eventualmente colaborar con ellas para su ejecución.
- Por otra parte, este componente debiera incluir acciones de seguimiento y monitoreo en relación con el uso y frecuentación por parte de los usuarios así como en cuanto a las modalidades adoptadas para su administración y mantenimiento y los resultados alcanzados. Dichas acciones podrían quedar establecidas en los convenios que se establezcan con municipios u otros así como en los términos de referencia de contratación de los servicios de mantenimiento a privados.

<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda que al momento de la postulación de la ficha EBI se incorpore como requisito un plan detallado para el mantenimiento y administración esperado para el parque, además del convenio con el municipio.
<p>3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades • El indicador planteado de "número de proyectos postulados en relación a los financiados" sólo permite apreciar parcialmente el cumplimiento del componente, ya que este último se refiere no sólo a la postulación de proyectos, sino también a la programación, priorización y asignación de recursos. • Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa • Los indicadores propuestos por los responsables del Programa permiten conocer los niveles de cumplimiento del componente. • Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998 • Los indicadores planteados se refieren principalmente a los instrumentos formales de entrega de los parques a municipios, es decir, los convenios firmados con estas instituciones. Sin embargo, ello no permite apreciar si dicho procedimiento asegura el uso, administración y mantención de los parques.
<p>4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades • Se deberían incluir otros indicadores relacionados con una actividad recomendada por el equipo evaluador, la que se refiere al trabajo a realizar en colaboración con otros organismos relacionados con la planificación interinstitucional (véase VI.3.b). Dichos indicadores podrían ser : • Existencia de Comisiones interinstitucionales --con funcionamiento periódico-- las cuales definen y planifican la aplicación del Programa de Parques Urbanos en cada ciudad. • Ciudades que cuentan con acuerdos en cuanto a la identificación y planificación del diseño y construcción de parques urbanos con una visión de "ciudad" y orientado al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. • Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa • Se podría incluir un indicador relacionado con iniciativas de intercambio de información técnica con las empresas constructoras, con el objeto de orientarlas a los fines y propósitos del Programa • Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998 • Se sugiere la inclusión de los siguientes indicadores: • Número y tipo de informes producidos por las SEREMI para verificar cumplimiento de los convenios firmados con municipios. • Cumplimiento de presupuesto estimado para la mantención y administración de parques. • Número y tipo de instituciones relacionadas con el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes y acciones desarrolladas por éstas en Parques Urbanos (se cita, a modo de ejemplo, la DIGEDER, SERNAM, INJ, Municipalidad, Ministerio de Educación, entre otros). • Registros de número de casos de vandalismo, violencia e inseguridad en general en los parques construidos y entregados. • Registro de intensidad de uso y frecuentación de los parques, debidamente cuantificados y caracterizados.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**
 - No se han fijado metas en relación a este componente
- **Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa**
 - El Programa plantea como meta máxima la construcción de parques en todas las regiones, lo que se enmarca en políticas de gobierno de descentralización y equidad y es coherente con el fin y propósito del Programa.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998**
 - La meta propuesta, de que todos los parques cuenten con convenios de administración y mantención por parte de terceros, es aplicable en todos los casos con excepción de aquellos en que el Parque Metropolitano se hace cargo de dichas tareas. Esta intervención del Parque Metropolitano corresponde a parques localizados en sectores urbanos de escasos recursos de la ciudad de Santiago.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**
 - Es importante la definición de metas para medir los niveles de avance de los componentes. En este caso, se sugiere la incorporación de metas centradas en :
 - Comisiones interinstitucionales de apoyo funcionando en ciudades en donde se aplicará el Programa
 - Acuerdos alcanzados en la planificación para la construcción de parques en el marco de las comisiones citadas.
- **Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa**
 - El equipo evaluador sugiere la organización de comisiones interinstitucionales (véase VI.3.b). En relación con esto, se podría incluir como meta un alto porcentaje de parques urbanos diseñados y construidos de acuerdo a lo programado en las comisiones interinstitucionales urbanas.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998**
 - En este componente, se sugiere contemplar la incorporación de metas relacionadas con :
 - aumento de uso y frecuentación de parques
 - aumento de eventos culturales, artísticos, recreativos desarrollados en los parques
 - disminución de acciones vandálicas y de violencia acontecidas
 - aumento de acciones de monitoreo desarrollados por las SEREMI
 - cumplimiento de presupuesto

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**
 - El Programa plantea como medio de verificación la relación entre proyectos postulados y financiados. Su aplicación se ve limitada por cuanto existen problemas de consistencia en la información y no se han fijado metas. (Véase V. 9)
- **Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa**
 - Para medir los logros, se debiera elaborar un cuadro que relacione proyectos financiados y efectivamente ejecutados a nivel regional.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998**
 - El Programa plantea dos medios. Por un lado, el número de convenios firmados con municipios, lo que a la fecha sólo se ha realizado en dos oportunidades. Por otra parte, el monitoreo por parte de las SEREMI del cumplimiento de dicho convenio, sin indicar específicamente el medio escogido para su verificación.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**
- A los medios de verificación planteados en función de los indicadores propuestos por los responsables del Programa, se sugiere la incorporación de los siguientes, relacionados con los indicadores elaborados por el equipo evaluador:
- Número de comisiones interinstitucionales funcionando en ciudades en donde se aplicará el Programa, por región
- Número y tipo de acuerdos alcanzados en la planificación para la construcción de parques en el marco de las comisiones citadas, por región.
- **Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa**
- Los medios de verificación son apropiados. Se debería entonces obtener la información necesaria para completar el cuadro presentado en V.10.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998**
- En este caso, además de los medios de verificación planteados por el equipo responsable del Programa, se sugiere aplicar los siguientes:
 - número de usuarios y modalidades y frecuentación de uso y de parques
 - número y tipo de eventos culturales, artísticos, recreativos desarrollados en los parques
 - descripción de acciones vandálicas y de violencia acontecidas
 - análisis de informes de acciones de monitoreo desarrollados por las SEREMI

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**
- Es imposible medir el grado de cumplimiento del componente por cuanto no se han formulado las metas correspondientes. La Información sobre los proyectos postulados no permite hacer la comparación correspondiente debido a problemas de consistencia en los datos existentes.

• **Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa**

- A nivel nacional, es posible medir el grado de cumplimiento en términos de la relación existente entre el monto efectivamente gastado y el presupuesto a nivel nacional. Dicha relación, expresada en porcentaje, ha disminuido progresivamente desde 1994, alcanzando un 78% para el año 1998.

• **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998**

- Se trata de un componente formulado para el año 1998 en adelante. A la fecha sólo se han firmado dos convenios con municipios. En cuanto a los tipos de financiamiento del mantenimiento desarrollados hasta 1997, los resultados son :

Tipo de Financiamiento para el Mantenimiento de Parques Urbanos a 1997

Financiamiento de Mantenimiento	Nº Parques
100% Municipios	45
100% Parque Metropolitano	8
50% Municipal 50% Parque Metropolitano	1
5% Municipal 95% Parque Metropolitano	1
100% Corporación Municipal	1

95

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**
- La fijación de metas así como la incorporación de los medios de verificación recomendados permitiría un mejor conocimiento del grado de cumplimiento del componente.
- **Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa**
- Es importante conocer el grado de cumplimiento de este componente en el nivel regional. Para ello, resulta indispensable obtener la información necesaria.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998**
- En cuanto a este componente, se puede apreciar que la gran mayoría de los parques son administrados por instituciones locales, quedando a cargo del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo sólo aquellos localizados en sectores urbanos de la capital en donde predominan habitantes de escasos recursos económicos. Para el primer caso, es importante planificar y sistematizar las acciones de monitoreo sugeridas por parte de las SEREMI en relación al cumplimiento de lo convenido, incluyendo mediciones relacionadas con el uso, la frecuentación, el estado del equipamiento construido, la seguridad, entre otros. Para ello, es necesario contar con un Manual de Procedimientos y un programa de sensibilización y capacitación para su aplicación.
- Un ejemplo importante a considerar es la experiencia llevada a cabo por parques de la Región Metropolitana. La existencia del Formulario de Mantención Mensual, que incluye todos los elementos: Sistema Eléctrico; Limpieza; Labores del personal de la Empresa; y Mobiliario Urbano facilita un control riguroso del estado de los parques.

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

- **A nivel de instituciones públicas co-ejecutoras**
- Es importante reconocer que el involucramiento de los municipios en el mantenimiento de los parques no es tarea fácil, especialmente en aquellos sectores urbanos pobres, por su alto costo.
- Por otra parte, habría que analizar el valor jurídico de los convenios propuestos, por cuanto los presupuestos municipales son discutidos en forma anual, a través de los concejos municipales.
- Por último, los convenios se refieren a la administración y mantención y no hacen la debida referencia a tipos de uso, frecuentación y actividades a promover de animación, recreación y otras.
- No se han previsto convenios que permitan el involucramiento de otras instituciones vinculadas al desarrollo urbano, social y mejoramiento de las condiciones ambientales en base a los parques construidos en el marco del Programa.
- **A nivel de condiciones sociales**
- Relacionado en el último aspecto señalado, es importante asegurar y promover la apropiación y uso de los parques por las comunidades destinatarias del Programa, para cumplir así con el componente 3.
- **A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras**
- En ciertas regiones no se cuenta con equipos profesionales privados pluridisciplinarios con la formación y capacidad para desarrollar algunas tareas, como ser la del diseño participativo.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

• **A nivel de otras instituciones públicas**

• Se considera de gran importancia el contenido del modelo de convenio a firmar con municipios u otras entidades administradoras de los parques, puesto que ello permitirá reducir los niveles de incertidumbre en cuanto al uso y mantenimiento de los parques construidos en el marco del Programa. Dichos convenios debieran incluir párrafos relacionados con responsabilidades del desarrollo de actividades de diversa índole y de la promoción del uso del parque, así como del trabajo conjunto con aquellas instituciones encargadas del desarrollo social local.

• El monitoreo sistematizado de la administración de los parques también será una contribución interesante en este sentido. Un Manual de Procedimientos constituye una herramienta interesante para el logro de este propósito.

• **A nivel de condiciones sociales**

• Una administración y mantención apropiada de los parques construidos contribuirá a un uso adecuado y frecuente de los mismos, minimizando acciones de vandalismo y de violencia, asegurando la apropiación del equipamiento construido por los propios destinatarios.

• **A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

• La multiplicación de acciones de difusión, sensibilización y capacitación, en particular en algunas regiones, permitirá orientar y fortalecer las empresas privadas en relación a los objetivos y enfoque general del Programa.

13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto

(a) Conclusiones en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

• El Programa atiende en forma preferente a población de escasos recursos económicos.

• Ello se verifica en el caso de Santiago pero no se aplica por lo general en regiones.

• Esto es debido, principalmente, a que la población de escasos recursos económicos presenta mayores niveles de segregación espacial en la ciudad capital, más que en las ciudades intermedias en regiones. Por lo demás, el cinturón de pobreza urbana que rodea a Santiago es numéricamente mucho más importante que en regiones.

(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

• La distinción planteada en la focalización del Programa en regiones con respecto a Santiago, donde se privilegia la construcción de parques en sectores urbanos en donde predomina población de escasos recursos económicos, debiera ser considerada tanto a nivel del fin y propósito del Programa, como en la consideración del rol del parque en la estructura urbana (componente 1), su diseño (componente 2) y su futura mantención (componente 3).

(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

• No aplica

(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

• No aplica

(e) Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

• No se cuenta con información que permita identificar el número real de beneficiarios que utilizan los parques construidos. Se espera que el estudio evaluativo a desarrollar en 1999 permita la producción de metodología y resultados de interés.

(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

• Se recomienda incluir en el estudio evaluativo la elaboración de metodología de futura aplicación, que permitan su posterior aplicación en futuros parques a construir

(g) Conclusiones en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa
<ul style="list-style-type: none"> • Si bien no se cuenta con información al respecto, el equipo evaluador reconoce a través de las entrevistas desarrolladas con los encargados del Programa, que los beneficiarios finales corresponden a los planteados inicialmente, particularmente en el caso de Santiago.
(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda solicitar a las empresas encargadas del diseño de los parques la elaboración de un diagnóstico socio-económico del área de influencia a modo de "línea base" y la inclusión de tareas de seguimiento para poder así caracterizar a los usuarios reales y elaborar las conclusiones correspondientes.
14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • No existe información acerca de modalidades de uso, frecuentación, y por lo tanto efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el Programa y su contribución al propósito del mismo.
15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda promover la producción de información básica para medir los efectos producidos en los beneficiarios.
16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con información que permita conocer el impacto efectivo del programa en la población destinataria, ni se han identificado metas a nivel de fin.
17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda elaborar los instrumentos y destinar los recursos necesarios para su medición.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades • Las actividades planteadas para este componente están centradas en el procedimiento para la obtención de recursos, más que en la planificación del Programa en su conjunto. En efecto, se menciona un conjunto de actividades para postular, elaborar el presupuesto anual del Programa y obtener la asignación de recursos. Pero no existe un Plan Director, Plan Estratégico, o "Plan Verde" a nivel nacional, regional o de ciudad, que justifique las inversiones en cada caso. • No obstante lo anterior, existe un Plan de elaboración reciente que determina prioridades hasta el año 2000. • Si bien se han desarrollado acciones concretas de difusión del Programa, tales como seminarios en el marco de las ferias EDIFICCA y la producción de algunos cursos y material técnico, no se aprecia un procedimiento sistemático de difusión y convocatoria a postulación para el Programa • No aparecen actividades que integren otras instituciones relacionadas con el desarrollo urbano y social local con el objeto de aunar criterios y lograr consensos para el ordenamiento territorial del área de influencia. • Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa • Las actividades definidas son coherentes con el cumplimiento del componente • Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998 • El equipo encargado del Programa plantea tres actividades dentro de este componente. La primera de ellas, relacionada con la proposición a los municipios de modalidades de obtención de recursos financieros para el mantenimiento de parques es relevante, particularmente cuando los parques se construyen en sectores urbanos de escasos recursos económicos. • La segunda actividad, de firma de convenios con los municipios respectivos, es de especial importancia para asegurar los recursos necesarios para la mantención e involucrar a los gobiernos locales en su conservación y uso. • La tercera, el monitoreo de la SEREMI para verificar el cumplimiento de los convenios constituye un interesante aporte que debe ser sistematizado para su apropiada aplicación. No se especifica los alcances del monitoreo, pero a juicio de los evaluadores, debiera incluir modalidades de uso, frecuentación, caracterización de usuarios, número de eventos realizados, estado del equipamiento construido, entre otros.
2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades • Se sugiere la incorporación de una primera actividad de planificación interinstitucional con el objeto de definir en conjunto estrategias, prioridades y acciones a encarar en el marco del Programa. • Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa • No se proponen recomendaciones específicas para ambas actividades (diseño, construcción) correspondientes a este componente. • Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998 • Se recomienda fortalecer la actividad de monitoreo, puesto que su ejecución permitirá controlar situaciones de post-construcción y reorientar, eventualmente, los procedimientos e instrumentos mediante los cuales se entregan los parques.

3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**
- Postulación : Se considera que no existe suficiente elaboración ni difusión en el país de los criterios de postulación, de selección, condiciones de presentación de proyectos de parques. Específicamente, no se enfatiza en el rol del parque en la estructura urbana y el desarrollo social local.
- Programación : No se explicita cómo se priorizan los proyectos que llegan al nivel central desde regiones y cuáles son los criterios para su incorporación al Programa. Se considera que la planificación elaborada en este nivel para el periodo 1997-2000 es un paso adelante en este sentido.
- Asignación de recursos : se trata de una actividad que escapa al ámbito del Programa, puesto que dicha asignación es fruto de la discusión del Proyecto de Ley de Presupuesto en el nivel del Poder Ejecutivo y luego en el Congreso Nacional
- **Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa**
- Proceso de diseño : En el marco del proceso de descentralización del Estado y de dificultades en la articulación entre los actores centrales y regionales y entre estos últimos entre sí, no es posible asegurar que las indicaciones acerca de los términos de referencia para el diseño y el diseño participativo elaborados desde el nivel central sean aplicados en forma apropiada. Más allá de ello, los mecanismos planteados son adecuados para el logro de esta actividad.
- Proceso de construcción : Los mecanismos son apropiados.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998**
- Proposición a los municipios de modalidades de obtención de recursos financieros para la mantención : No se describen los mecanismos para su aplicación, por lo que no es posible concluir al respecto. Sin embargo, el equipo evaluador desea destacar la importancia de la incorporación de esta actividad.
- Firma de convenios entre SEREMI y municipios respectivos : El equipo evaluador, en base a las entrevistas mantenidas por los responsables del Programa, recogió información acerca de gestiones realizadas para la elaboración de un modelo de convenio, con apoyo de la Asociación Chilena de Municipalidades. Se desea destacar este aporte valioso para involucrar a los gobiernos locales en la administración de sus parques.
- Monitoreo de SEREMI para verificar cumplimiento de Convenio : Constituye una tarea relevante a implementar, de acuerdo a lo señalado por los encargados del Programa, a partir de 1998.

(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades

- Se recomienda la inclusión de las siguientes actividades y mecanismos:
- Actividad 1.1. Convocatoria al Programa de Parques :
 - - Difusión del Programa en todo el país
 - - Establecimiento de criterios para la selección de proyectos y su respectiva difusión
 - - Sensibilización en regiones incluyendo la promoción de la planificación interinstitucional para la formulación de proyectos de parques
- Actividad 1.2. Planificación interinstitucional (en el nivel regional)
 - Se considera de fundamental importancia este esfuerzo de trabajo entre instituciones de diversa índole y diferente soporte territorial, puesto que facilitará, entre otras cosas, la inserción del Parque en la estructura urbana y potenciará el equipamiento construido a través de acciones de desarrollo social local, relacionadas con actividades culturales, educativas, etc. que se pueden concertar en su interior. Los mecanismos sugeridos son los siguientes :
 - - Identificación por parte de SEREMI MINVU de actores relevantes (DIGEDER, INJ, SERNAM, municipalidades, entre otros) y convocatoria
 - - Realización de encuentros de discusión, planificación y priorización de proyectos de parque
 - - Elaboración de un documento de ordenamiento territorial en forma interinstitucional
 - Es conveniente elaborar un breve instructivo de procedimientos a seguir para asegurar una adecuada identificación de actores y la elaboración de un documento apropiado a los fines perseguidos.
- Actividad 1.3/1.1. Postulación : Se recomienda la elaboración de mecanismos tendientes al fortalecimiento de la formalización del proceso de postulación. Una posibilidad es la presentación de concursos abiertos para postular al Programa.
- Actividad 1.4/1.2. Programación : Se sugiere una mayor formalización en la toma de decisiones relacionada con la selección de aquellos proyectos que se presentan al Ministerio de Hacienda para su incorporación en el Proyecto de Ley de Presupuesto
- Actividad 1.5/1.3. Asignación de recursos. Sin comentarios
- **Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa**
- Proceso de diseño : se recomienda la inclusión de dos mecanismos :
 - - Tratándose de un tema innovador, se sugiere la realización de jornadas de difusión de los procedimientos de diseño participativo entre autoridades locales y empresas privadas, con el objeto de asegurar su aplicación.
 - - Por lo mismo, se propone la elaboración y difusión en el nivel central y en regiones de los informes de diseño participativo llevados a cabo en cada proyecto de Parque.
- Proceso de construcción: se recomienda incluir tanto en los instructivos de diseño participativo como en las jornadas propuestas de difusión, aspectos claves que faciliten la relación entre las empresas constructoras y la población beneficiaria de los proyectos. En efecto, durante la construcción de parques pueden surgir problemas entre ambas partes que pueden afectar tanto el proceso constructivo como la posterior vida útil del equipamiento, a través de eventuales acciones vandálicas. Es importante destacar lo difícil que resulta asegurar la vida de la materia verde implantada en un Parque, especialmente en sus primeros tiempos de instalación.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998**
- Proposición a los municipios de modalidades de obtención de recursos financieros para la mantención: Se recomienda un rol activo del nivel central con el objeto de colaborar en la gestión de obtención de recursos.
- Firma de convenios entre SEREMI y municipios respectivos: Se sugiere incorporar en dicho instrumento un conjunto de compromisos que van más allá de la administración y el aprovisionamiento de recursos para la mantención de parques, así como la participación en los mismos de otros actores. En efecto, si se considera la inclusión de nuevas actividades en el componente 1 relacionadas con la constitución de comisiones interinstitucionales que planifican futuros proyectos de parques con una óptica de ciudad y de desarrollo local, dichos organismos podrían involucrarse al menos sectorialmente en algunas tareas, tales como la animación local, el desarrollo de actividades recreativas, culturales, etc. Ello permitiría potenciar el equipamiento construido, asegurando un uso y frecuentación apropiadas de los parques.

Monitoreo de SEREMI para verificar cumplimiento de Convenio: Constituye una actividad esencial. Pero como toda tarea nueva de fiscalización, requiere de varios pasos preliminares, entre los que se sugiere:

- Elaboración de un Manual de Procedimientos
- Difusión de dicho Manual y sensibilización de futuros encargados de monitoreo a través de un Taller
- Realización de encuentros o intercambios de informes de monitoreo

Cabe mencionar que se sugiere integrar, dentro de los aspectos a monitorear, lo siguiente :

- Estado del equipamiento construido (mobiliario, otros) y su nivel de deterioro
- Modalidades de uso
- Frecuentación de uso
- Eventos culturales, artísticos, educativos, otros... desarrollados en el Parque
- Percepción de habitantes del Parque y su estado actual

(c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

- **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**
- El equipo evaluador considera de gran importancia fortalecer la interacción entre el nivel central y regional, de modo tal de asegurar un traspaso de las lecciones aprendidas desde el primero a todas las regiones. Se han producido diversas publicaciones y algunos talleres desarrollados en regiones que debieran multiplicarse.
- Por otra parte, se aprecia la necesidad de fortalecer, asimismo, la articulación entre instituciones de nivel regional, particularmente SEREMI-SERVIU y entre ambos y otros organismos de soporte territorial regional y local.
- **Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa**
- Se ha podido constatar aquí también que en ciertas regiones no se han aplicado instructivos (indicativos) del nivel central pero que recogen una experiencia a partir de estudios evaluativos llevados a cabo desde dicho nivel. Específicamente, en cuanto al diseño participativo, el nivel central ha encarado un estudio evaluativo que ha producido un Manual y un diseño de términos de referencia que no siempre ha sido consultado.
- **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998**
- Si bien no se han identificado aún los mecanismos con cierto nivel de detalle, es importante destacar la incorporación a partir de 1998 de este componente, que tiene como finalidad asegurar que los parques construidos se mantengan en forma apropiada.

(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

• **Componente 1 : Está en funcionamiento el procedimiento para la obtención de recursos para el financiamiento de proyecto del Programa, acorde a prioridades**

• En este componente, se recomienda fortalecer particularmente el nivel regional. Se considera de especial importancia incorporar actividades en el nivel local de planificación y ordenamiento territorial, en donde los parques son concebidos desde un nuevo enfoque más urbanístico y más social. Para este fin, sería oportuno considerar la constitución de comisiones ad hoc, o bien de trabajar en base a las comisiones existentes en el nivel regional del tipo CROT, CRI o CRIOT. En ambos casos, exige una mayor carga de trabajo e involucramiento en el nivel ministerial regional.

• **Componente 2 : Construcción de Parques Urbanos de acuerdo al Programa**

• Se recomienda el desarrollo de talleres u otra forma de traspaso de información que asegure una fijación de una experiencia recogida y procesada desde el nivel central en relación al diseño, diseño participativo y construcción de parques. Los receptores incluyen tanto funcionarios regionales del MINVU como representantes de empresas constructoras.

• **Componente 3 : Está operando el mecanismo para asegurar el uso, administración y mantención de parques, a partir de 1998**

• Se sugiere incorporar en estos mecanismos a otras instituciones vinculadas con el desarrollo urbano y social local, lo que permitiría un aprovechamiento del equipamiento construido de modo más eficiente. El trabajo participativo propuesto para el componente 1 se enlaza directamente con lo señalado para éste.

(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

• La estructura de gerencia del Programa permite un funcionamiento apropiado del mismo

(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

• Sin recomendaciones

4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

• No existen sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación. Han existido, sin embargo, estudios elaborados desde el nivel central con el objeto de evaluar aspectos parciales, como ser el estudio evaluativo del diseño participativo de parques urbanos. Por otra parte, los profesionales encargados del Programa han propuesto un Estudio Evaluativo integral para 1999, lo que demuestra el interés en torno a estos aspectos.

• Merece destacarse asimismo la inclusión, a partir de 1998, de un mecanismo de monitoreo a desarrollar desde los SEREMI MINVU para analizar los niveles de cumplimiento de los compromisos asumidos por municipios para el mantenimiento de los parques.

(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

• Se recomienda sistematizar un sistema de seguimiento y monitoreo, integrando no sólo el cumplimiento de convenios de mantenimiento, sino también incorporando estudios de uso y frecuentación de los parques.

• Desde otro ángulo, es importante definir indicadores y metas, e incorporarlos en el sistema de seguimiento y monitoreo, lo que permitiría evaluar el Programa en su conjunto.

(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Sólo se puede concluir que no se han elaborado indicadores de gestión e impacto del Programa.
(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • El equipo evaluador recomienda la generación de indicadores de gestión e impacto del Programa. Ello es considerado como de primera prioridad, puesto que permitiría entregar información acerca de la marcha del mismo y facilitar eventuales reorientaciones. Dichos indicadores debieran ser integrados en un programa de seguimiento desde el nivel central.
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS
1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)
<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto inicial ha aumentado en monto durante los últimos cuatro años, sin embargo, a futuro, el incumplimiento total en gasto del presupuesto inicial llevaría a disminución del presupuesto tal como ocurrió para el año 1998. En términos anuales, se encuentra que el ítem que se gasta en menor proporción es aquel de Inversión (aproximadamente un 60% a 70%) mientras que los otros ítems se gastan casi totalmente (más del 90%). • Al analizar el presupuesto y gasto a nivel de componentes, se encuentra que aquel en el que más se invierte, es el de Construcción y Diseño de parques, esto es por razones obvias ya que la Mantenición, salvo para la Región Metropolitana, no está incluida en los montos de inversión del Programa. • Al analizar el comportamiento al nivel regional se encuentra que, la región en la que más se invierte es la Metropolitana, siguiendo (con montos considerablemente menores) con la V y VI. Las regiones en las que menos se ha invertido son la I, II, X y XII. • Se recomienda recopilar antecedentes presupuestarios a nivel regional comparando presupuestado con gastado así como las razones para no utilizar todo el presupuesto. Esta información debería hacerse de manera constante para poder comparar los flujos de años anteriores. Para esta evaluación se sugiere hacerlo telefónicamente para luego proponer una pauta de información a recopilar. • Se recomienda además evaluar los presupuestos reales de los parques para así incorporar otros costos (como los de mantenimiento) y diferenciarlos de los gastos financiados por el Programa. • La comparación con otro programa similar se hará con los presupuestos de parques privados, ajustando los gastos a los de proyectos sociales.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

- Los principales aprendizajes del Programa --que están estrechamente vinculadas a su proyección-- se refieren a:
- **Estrategia de promoción:**
El Programa requiere diseñar e implementar estrategias que lo sitúen como tema relevante en las propuestas públicas de mejoramiento social, urbano y ambiental. En este sentido, se observa que es necesario reformular los lineamientos y mecanismos de posicionamiento y difusión actual.
- **Estrategia de Gestión:**
El Programa se encuentra en una etapa que requiere reconsiderar nuevas formas de gestión --más amplias, dinámicas y flexibles-- en la perspectiva de una mayor proyección a nivel de gestión urbana. En este sentido se concluye que es necesario incorporar nuevos actores a su gestión. El Programa muestra potencialidades de catalizador de nuevas iniciativas de mejoramiento tanto de comunas y como ciudades.
- **Desarrollo conceptual, técnico y metodológico:**
Se puede concluir que el Programa cuenta con un amplio aprendizaje conceptual, técnico y metodológico, que se ha ido consolidando y profundizando en el tiempo. Así lo muestran los estudios y experiencias aplicadas.

2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

El equipo consultor --en relación a los aprendizajes acumulados-- recomienda:

- **Estrategia de promoción:**
 - Diseñar e implementar Plan de promoción y difusión del Programa, que contemple: difusión e incentivos a terceros (ONGs, Privados, otros, etc.)
 - Diseñar cartilla, afiches, que promocionen el Programa
 - Continuar con la promoción del Programa a través de seminarios, capacitaciones, talleres etc.
- **Estrategia de gestión**
 - Diseñar e incentivar la creación de instancias de apoyo y gestión local al Programa. Podrían ser Corporaciones en las cuales participen actores privados y públicos.
 - Mejorar la capacidad técnica de los gestores del Programa a nivel regional, y definir responsables a nivel regional.
 - Elaborar estrategias para consolidar un buen mantenimiento y administración de los parques.
- **Desarrollo conceptual, técnico y metodológico:**
 - Diseñar e impulsar iniciativas en el ámbito del desarrollo y gestión urbana, en las cuales volcar el conocimiento adquirido.

3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

- Los beneficiarios tanto potenciales como reales son los directivos y funcionarios del MINVU a nivel central y regional, quienes definen, e inciden tanto en las orientaciones de gestión, urbanísticas y técnicas del Programa
- Beneficiarios potenciales de este aprendizaje son:
 - Diversos actores locales que deberían estar involucrados en las decisiones de gestión, diseño y mantenimiento de los parques construidos por el Programa
 - Personas vinculadas al mundo profesional, educacional y académico, tanto del sector público, como del sector privado.
 - Organizaciones sociales territoriales.

4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

- Ampliar en forma sustantiva el ámbito de beneficiarios actuales del aprendizaje acumulado,
- Diseñar e implementar acciones de capacitación y difusión académica con los diversos actores a ser involucrados en el Programa., en los próximos años.

<p>5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es un hecho que las crecientes dificultades para habitar un entorno adecuado y amigable, principalmente en las grandes ciudades, provoca diversas consecuencias negativas para la seguridad, sociabilidad y de recreación de numerosos sectores urbanos. A juicio del equipo consultor el Programa de Parques Urbanos, constituye un aporte significativo que es necesario continuar, en una perspectiva de mejorar las condiciones descritas. • El Programa constituye un componente de la mayor importancia, en una estrategia nacional en torno al tema de la calidad de vida urbana, social y ambiental. Por tanto, se concluye que su continuidad es fundamental, en una perspectiva integral que incorpore otras líneas de acción como vivienda, equipamiento, servicios urbanos, y promuevan el desarrollo local.
<p>6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • El evidente deterioro de los espacios públicos en las grandes ciudades, podrían extenderse a ciudades intermedias y pequeñas, sino se continua con una estrategia, desde el sector público de incentivo a la creación de espacios que eleven la calidad de vida urbana, como es el Programa de Parques Urbanos.
<p>7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un tema fundamental a considerar en la autosustentabilidad del proyecto es la generación y consolidación de sistemas que garanticen el mantenimiento y uso adecuado de los parques. • Para lo cual se requiere un compromiso estable por parte de los organismos a cargo. Estos organismos deben estar constituidos y/o apoyados por diversos actores para lo que se requiere generar formas de administración y gestión flexibles y que tengan una alta disposición a la coordinación, y articulación de esfuerzos. • Considerando la situación producida a la fecha, es posible constatar que no es fácil que municipios de escasos recursos tengan la capacidad de mantener los futuros parques, en forma exclusiva. • Una evaluación económica de parques urbanos resulta una tarea compleja dada la dificultad de medir y valorar los beneficios que estos puedan traer. Una buena evaluación en de este tipo debería poder contar con este tipo de datos.
<p>8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque se reconoce la dificultad medir y valorar los costos y beneficios reales de parques públicos, se estima que la metodología de evaluación que considere precios hedónicos podría ser útil para este propósito. Al valorar el aumento el precio del suelo, viviendas, recreación, etc. podrían estimarse algunos costos y beneficios.

IX. SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

Se estima que el Programa de Parques Urbanos ha cumplido el fin propuesto. Principalmente en la Región Metropolitana el Programa ha tenido una incidencia directa en la mejora de la calidad de vida de sectores de escasos recursos. Su nivel de impacto ha sido diferenciado en la RM que en el resto de las regiones del país, en las cuales su intervención a escala de ciudad ha favorecido a una gama más amplia de sectores.

El propósito del Programa se ha cumplido satisfactoriamente. Desde su inicio ha entregado parques localizados en sectores de escasos recursos, y progresivamente ha incorporado métodos participativos para su diseño y construcción, lo que ha incrementado el reconocimiento de las necesidades de la comunidad usuaria

Recomendaciones en torno a la eficacia y eficiencia del Programa:

En relación a su formulación:

- Reformular el Fin: "Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de centros urbanos del país, en particular en sectores de la población de escasos recursos.
- Reformular el propósito: "Entregar espacios públicos de esparcimiento y recreación a nivel comunal e intercomunal para el uso de la población de sectores de escasos recursos, y de acuerdo a las necesidades reales de la comunidad usuaria, desde una perspectiva de desarrollo urbano en las ciudades del país".
- Agregar a los indicadores ya establecidos por el Programa los siguientes:
 - Indicadores de fin
 - Aumento (en número y m²) de los espacios públicos para la recreación y el esparcimiento
 - Disminución de la contaminación (en términos ambientales y visuales) en las localidades objeto del Programa.
 - Indicadores de propósito:
 - Cantidad y porcentaje de espacios deteriorados, inseguros, estigmatizados etc., que han sido recuperados por el Programa.
 - Cantidad y porcentaje de iniciativas recreativas, culturales, y turísticas etc., llevada a cabo en las áreas en que se encuentran los parques.
- Asociar indicadores del Programa con sistema de Monitoreo MINVU

En cuanto a la planificación:

- Definir cuántos parques se necesitan, donde deben estar localizados, qué equipamiento deben contener y por qué.¹ Se aprecia la falta de planificación tanto a nivel nacional, regional y urbano que justifique las inversiones a realizar. Se trata de elaborar un Programa más allá que en base a presupuestos anteriores aprobados por el Ministerio de Hacienda.
- A nivel de ciudad, cada propuesta de parque debiera surgir de un Comité Interinstitucional que represente a aquellos organismos públicos y privados relacionados con el desarrollo urbano y social local, los que justificarán y elaborarán las propuestas correspondientes, en forma conjunta con la SEREMI MINVU.
- Analizar potenciales estrategias para que Programa influya en el mejoramiento de las condiciones sociales de las grandes ciudades. En este sentido, se sugiere planificar la articulación del Programa con otros programas de intervención urbana ya existentes, por parte del sector público y del sector privado.

¹ En este sentido, la experiencia europea es interesante, particularmente los Planes Verdes, las redes de espacios verdes u otros, entre otros instrumentos de ordenamiento territorial.

En cuanto a seguimiento:

- Incluir acciones de seguimiento y monitoreo en relación con el uso y frecuentación por parte de los usuarios así como en cuanto a las modalidades adoptadas para su administración y mantenimiento y los resultados alcanzados.
- La elaboración de Un Manual de Procedimientos constituye una herramienta interesante para el logro de este propósito.

En relación a la construcción de parques:

- Incorporar acciones destinadas a orientar al sector privado ligado al diseño y la construcción de parques urbanos en torno al fin y propósito del Programa, fundamentalmente desde un enfoque participativo.

En relación al uso y mantenimiento de parques:

- Implementar una relación más estrecha con organismos que se encarguen del uso, administración y mantenimiento de los parques, con el objeto de asegurar un uso y frecuentación apropiada de los mismos.
- Promover iniciativas de animación en los parques gratuitas o de bajo costo, en los sectores de bajos recursos.

En cuanto a convenios de administración y mantenimiento de parques:

- Se considera de gran importancia el contenido del modelo de convenio a firmar con municipios u otras entidades administradoras de los parques. Dichos convenios debieran incluir párrafos relacionados con responsabilidades del desarrollo de actividades de diversa índole y de la promoción del uso del parque, así como del trabajo conjunto con aquellas instituciones encargadas del desarrollo social local
- Es importante que los convenios a firmar con municipios u otras entidades que se hagan cargo de la administración y mantenimiento de los parques, incorporen un Plan Operativo, que incluya las acciones recreativas, culturales, artísticas, deportivas, sociales, etc. que se ejecutarán en los mismos.

En cuanto a financiamiento de administración y mantenimiento:

- En base a la experiencia internacional en la materia, es necesario señalar que los parques urbanos, al igual que otros equipamientos comunitarios, difícilmente puedan financiar siquiera sus costos de operación. Por lo tanto, exigir que los municipios aseguren el financiamiento de los costos de mantenimiento puede restringir los alcances del Programa a las localidades en donde por diversos motivos se cuente con los recursos necesarios, no atendándose probablemente a aquellas comunes pobres en donde más se requiere de espacios verdes para la recreación y la socialización

B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

El Programa se inserta dentro del tema del desarrollo urbano y ambiental por tanto se justifica su relación administrativa con el MINVU. Nuevos enfoques o criterios de vínculos y de coordinación entre los departamentos y servicios del Ministerio --que afecten la gestión del Programa, deberían estar inserto en una política de modernización integral.

Recomendaciones en torno a la eficacia y eficiencia del Programa

En relación a recursos humanos y organización:

- Incrementar la capacidad en recursos humanos en el nivel central a través de la creación de una Unidad de Parques Urbanos, conformada por un pequeño grupo de profesionales (arquitectos, urbanistas, científicos sociales) con experiencia en la materia. La puesta en marcha de esta Unidad contribuirá -- a través de fluidos intercambios y visitas a regiones-- al diseño y construcción de parques en forma participativa, con la mira puesta en el desarrollo urbano y social local.

En cuanto a su articulación:

- Alcanzar acuerdos con instituciones vinculadas al desarrollo social local, de modo de coordinar esfuerzos e inversiones. Entre otros organismos se encuentran al Municipio involucrado, la Dirección General de Deportes y Recreación, el Servicio Nacional de la Mujer, el Instituto Nacional de la Juventud, etc. Estos acuerdos permitirían potenciar los parques urbanos como espacios de socialización, recreación, educación e intercambio entre los usuarios.

Estrategias a impulsar y reforzar:

Estrategia de promoción:

Diseñar e implementar Plan de promoción del Programa,
Diseñar cartilla, afiches que difundan el Programa
Incentivar la promoción del Programa a través de seminarios, capacitaciones, talleres etc.

Estrategia de gestión

Diseñar e incentivar la creación de instancias de apoyo y gestión local al Programa.
Mejorar la capacidad técnica de los gestores del Programa a nivel regional y definir responsables a nivel regional
Fortalecer el monitoreo, lo que permitirá controlar y reorientar procedimientos y estrategias para las diferentes etapas del Programa.

X. REFERENCIAS

1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

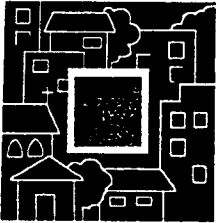
- Marco Lógico. Programa Parques Urbanos
- Organigrama MINVU y de la División de Desarrollo Urbano
- Lista de Estudios efectuados en relación al Programa
- Cuadro de solicitudes efectuadas por las regiones para 1998.
- Cuadros Programa de Parques Urbanos 1992-1997. DDU
- Cuadro de Parques Urbanos Terminados 1993-1996
- Términos de Referencia Estudio Evaluación del Programa de Parques Urbanos
- Recomendaciones para el diseño de Parques. DDU
- Recomendaciones Programa Parques Urbanos. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Recomendaciones para formulación de proyectos de Parques Urbanos. 1997 DDU
- Bases Técnicas para la Licitación de Estudios de Diseño Participativo. DDU
- Modelo de Bases Técnicas para Licitación de Proyectos de Diseño de Parques. DDU
- Los Parques Urbanos en el contexto de sistema de espacios urbanos de uso público. Sergio León
- Avance y Desafíos en la gestión sustentable del desarrollo urbano: Lecciones del Programa Nacional de Parques Urbanos: Sergio León
- Informe: Procedimiento para determinar la proporción del gasto corriente que corresponde al Presupuesto de Parques 1994-1998. DDU
- Seminario : Tecnologías alternativas para la valoración de beneficios en la evaluación socioeconómica de proyectos públicos de inversiones. MIDEPLAN, 1992
- Conceptos sobre espacio público, gestión de proyectos y lógica social: reflexiones sobre la experiencia chilena. Sergio León. Revista Eure , 71. 1998.
- SERVIU: Evaluación de Presupuesto. Ejecución en Parques Urbanos. Ministerio e Hacienda. 1998.
- Inversión en Parques Urbanos. Ministerio de Hacienda.
- Requisitos de información para presentación estudios de Parques Urbanos. MIDEPLAN.
- Proyecto Parque O'Higgins de Coquimbo. IV Región Segunda Etapa.
- Dirección de Proyectos Urbanos. MINVU. Diciembre 1997
- Habilitación Parque Cerro Blanco. Comuna de Recoleta, RM.
- Parque Aconcagua Comuna de Quillota, V Región.
- Plan de Prevención y descontaminación atmosférica de la Región Metropolitana 1997, Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA-BIRF: Santiago.
- Santiago limpia el aire de Santiago. Documento Anexo al Plan de Prevención y Descontaminación, Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA-BIRF: Santiago
- Manual Técnico sobre Parques Urbanos, 1998, Comisión Nacional del Medio Ambiente-MINVU, Unión Europea: Santiago.
- Folleto Vivienda Progresiva. Primera Etapa Modalidad Privada. D.S. N° 140, (V y U.), de 1990: Santiago. MINVU, 1996,
- Conceptos sobre el espacio público, gestión de proyectos y lógica social: reflexiones sobre la experiencia chilena. Sergio León. Revista EURE Vol. XXIV/N° 71, Pontificia Universidad Católica de Chile: Santiago 1998,
- "El Ocio" Revista AUCA N° 10, Colegio de Arquitectos: Santiago de Chile. Lawner, M., 1967,
- Naciones Unidas, 1948. Declaración de los Derechos Humanos
- Intervenciones Urbanas en el Área Metropolitana de Santiago, Andrés Necochea, 1991, Documento de Trabajo del Gabinete del Ministro del MINVU: Santiago.
- Revista CA, 1995, Espacios Públicos, Revista Oficial del Colegio de Arquitectos de Chile
- Park and Recreation Maintenance and Management, Sternloff, R., & R. Warren, 1984, 2nd Edition, John Wiley & Sons, Inc.: USA.
- Manual de Administración y Mantenimiento del Parque María Behety. Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, 1996, Ficha r, Programa Parques Urbanos: Punta Arenas.
- Bases Administrativas Especiales y técnicas . Parque Violeta Parra. 1998
- Minutas de acuerdos del Comité regional de Coordinación del Programa Parques Urbanos. 1998
- Formulario "Informe de mantención mensual. 1998

2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

- Sergio León. Asesor Ministro. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 8 de junio y 10 de julio 1998.
- M. Adriana Abalos. Dirección de Desarrollo Urbano. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 8 de junio y 10 de julio 1998.
- Maritza Komfeld. MIDEPLAN. 14 y 16 de julio
- Eric Krohmer. Director Parque Metropolitano. MINVU. 8 de julio 1998.
- SEREMI XI Región, Julio 30, 1998
- Jaime Silva. Jefe Dirección Desarrollo Urbano. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 3 agosto, 1998
- Roberto Peragallo, Departamento de Obras, Ilustre Municipalidad de Conchalí, 5 agosto, 1998
- Luisa Rojas Canto, DIDECO, Ilustre Municipalidad de Conchalí, 5 agosto, 1998
- Luis Silva, Departamento de Aseo y Omatos, Ilustre Municipalidad de Conchalí, 5 agosto, 1998
- Maritza Komfeld, MIDEPLAN, 7 agosto, 1998
- Paola Pérez, MIDEPLAN, 7 Agosto, 1998

COMENTARIOS Y
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL
DE EVALUACION POR PARTE DE LA
INSTITUCION RESPONSABLE

AGOSTO 1998



**MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO**

*Con usted
construimos*

MINUTA

0966

REF. : Evaluación Programas Gubernamentales - Ministerio de Hacienda.

SANTIAGO,

10 SET. 1998

DE : JEFE DIVISION DESARROLLO URBANO

A : SR. SERGIO LEON B.
ASESOR MINISTERIAL

Adjunto envío a Ud. los Comentarios de la Contraparte Técnica al Informe de Evaluación del Programa de Parques Urbanos.

Saluda atentamente a Ud.,



**JAIME SILVA ARANCIBIA
JEFE DIVISION DESARROLLO URBANO**

INCL.: - Lo indicado.

GCP/MAA/crg.-

C.C.: - Depto. Equipamiento Urbano.
Oficina de Partes DDU.

PROCESO DE EVALUACION 1998 DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

EVALUACION PROGRAMAS PARQUES URBANOS

COMENTARIOS AL INFORME FINAL ELABORADO POR EL PANEL DE EVALUACION

COMENTARIOS GENERALES

El informe del Panel de Evaluación contiene sugerencias que parece adecuado acoger y que mas adelante se especificarán. Sin embargo, en muchas oportunidades se formulan observaciones que nos parecen poco prácticas y realistas dado el contexto en que funciona el Programa. Por ejemplo, se señala recurrentemente la necesidad de modificar o disponer de metas, fines, medios de verificación, indicadores de propósito, de componentes, etc. Las sugerencias que se hacen para lograr disponer de estos elementos requieren un gran esfuerzo por parte, fundamentalmente, de las regiones, las cuales ya operan a su plena capacidad dada la escasez de profesionales y tiempo dedicados al Programa de Parques Urbanos.

Podrían obtenerse resultados rápidos al contratar a consultores externos para estos efectos; sin embargo, parece desproporcionado invertir recursos fiscales, normalmente escasos, en una tarea de este tipo con el sólo propósito de disponer de elementos de medición para un Programa que, evidentemente, aporta beneficios a la población.

En todo caso, se estima que gran parte de las discrepancias que surgen entre nuestra perspectiva y la del Panel de Evaluación tiene que ver con que el Programa de Parques Urbanos presenta características muy diferentes a la generalidad de los proyectos de inversión, tanto por los tiempos que requiere su consolidación como por su naturaleza misma. Al haberse forzado esta evaluación dentro de la estructura del Marco Lógico (circunstancia ajena al Panel), resultan algunas observaciones y recomendaciones innecesarias o extremadamente difíciles de llevar a término con los recursos actuales.

COMENTARIOS AL FORMATO B

A.III.2. Esta Contraparte considera que la disminución de la contaminación como indicador de fin no es realista puesto que no se puede aplicar del mismo modo a todas las regiones.

A.III.3. Se afirma que para definir el N° y m² de áreas verdes que se requieren a nivel nacional es necesario conocer la medición actual y luego proponer una cifra a nivel nacional y regional.

Si bien en teoría esto aparece correcto, en la realidad es difícil realizar una medición de lo existente por cuanto no todos los municipios poseen un catastro de sus áreas verdes. La implementación de este aspecto implicaría la contratación de un estudio que efectuara un catastro de las áreas verdes públicas de los principales centros poblados del país.

Por el momento, lo que si sería posible realizar es definir los requerimientos de áreas verdes por ciudad, utilizando los estándares propuestos en el estudio "Estándares de equipamiento a nivel comunal" del equipo A.C. Consultores. Esta información debería compararse con lo existente si se realizara el catastro señalado, de modo de definir el déficit.

En todo caso, en opinión de esta Contraparte, no resulta imprescindible efectuar estas mediciones sólo con el propósito de disponer de indicadores, en circunstancia de que es evidente la carencia de áreas verdes en nuestras ciudades, en especial en los sectores de escasos recursos.

- A.III.4. Para 1999 se ha propuesto un estudio de Evaluación del Programa de Parques. Con él se busca conocer las fortalezas y debilidades que presenta el Programa en cuanto a los resultados obtenidos en cada una de sus etapas: diseño, construcción, operación, mantención y uso por parte de la comunidad. Nos interesa conocer el grado de satisfacción de las necesidades de la comunidad y de cumplimiento de sus expectativas, así como también el grado de cumplimiento de las recomendaciones emanadas del nivel central y, en definitiva, de los lineamientos ministeriales.

Para el señalado estudio se consideran análisis basados en la recopilación de información que señala el Panel de Evaluación en su 1er. párrafo.

En cuanto a la medición del aporte de los parques a la disminución de la contaminación, esta Contraparte no considera importante disponer de indicadores que puedan referirse a un par de ciudades solamente (allí donde se aplican sistemas de medición de la calidad del aire)

- A.III.5. Nos remitimos a lo señalado en el punto anterior.

- A.IV.2. Respecto a lo señalado en su 2º y 3º párrafo nos remitimos a lo que hemos indicado en A.III.3.

Respecto al párrafo 6º, la sugerencia de incluir nuevos indicadores que permitan identificar tendencias en las dimensiones urbano-territoriales, socio-culturales y ambientales nos parece excesivamente teórico, por una parte, y por la otra, nos parece que implicaría una distracción de los esfuerzos necesarios, tanto a nivel central como regional, por resolver situaciones técnicas, presupuestarias y de gestión ineludibles.

- A.IV.3. Respecto al párrafo 3º, reiteramos lo señalado en el punto anterior, 2º párrafo.

- A.IV.2. (Pág.7) En su párrafo 8º se habla de la elaboración de un modelo de Convenio con los Municipios para su aplicación en el nivel regional. Esta sugerencia hemos estimado necesario acogerla, tal como se expresará mas adelante.

- A.IV.3. Respecto del componente 3 que se refiere a la mantención de los parques de la Región Metropolitana, tenemos conciencia de que se trata de comunas con Municipios de escasos recursos económicos, lo que les dificultaría la mantención de estos espacios. Sin embargo, para los parques que se construyan a partir de 1998 se está exigiendo el compromiso municipal de mantención, puesto que creemos que los Municipios están capacitados para incorporar a la empresa privada en esta tarea y también a instituciones locales (juntas de vecinos, centros de madres, clubes deportivos), con lo cual disminuiría la carga financiera que esto significa para el Estado.
- A.IV.7.c. Aquí nos remitimos a lo señalado anteriormente, en cuanto a la Evaluación del Programa que este Ministerio efectuará en 1999.
- A.IV.7.d. En el 2° párrafo se sugiere que los diseñadores entreguen un informe a modo de línea de base. Parece útil acoger esta recomendación, pues el conocimiento de la "situación sin proyecto" puede servir para comparaciones posteriores que fuera necesario efectuar.
- A.IV.8. Nuevamente hacemos referencia a la Evaluación del Programa a efectuar en 1999.
- B.V.2.a. Componente 3.2.: Nos parece importante acoger a sugerencia de alcanzar acuerdos marco para el desarrollo de modelos de Convenios con los Municipios.
- B.V.2.b. Componente 1: Pensamos que no es adecuada la proposición de fortalecer los recursos humanos a nivel central para tener mayor disponibilidad para interactuar con Regiones. Por el contrario, creemos que es necesario que las Regiones se fortalezcan y adecúen sus prioridades respecto de los diferentes Programas. El apoyo del nivel central entregado periódicamente es insuficiente en un proceso continuo de programación y ejecución, que requiere de una permanente coordinación entre las unidades programadoras (SEREMI), las unidades ejecutoras (SERVIU) y los Municipios.
- B.V.2.b. Componente 2: Se considera interesante acoger la recomendación de incluir en las bases de licitación de construcción que se promueva la contratación de personal entre los vecinos del futuro parque, en la medida que ello sea posible.
- B.V.2.b. Componente 3: También estimamos de utilidad integrar dentro de los Convenios con los Municipio, destinados a la administración y mantención de parques, una definición de las formas de participación de la comunidad local y de organización de actividades de animación que aseguren un uso apropiado del Parque.

- B. VII. Respecto al 1er párrafo cabe señalar que en Octubre de 1997, al apreciarse un atraso en el gasto de los fondos asignados al Programa, y habiéndose revisado las causas de ello, a través de un oficio emanado de la Subsecretaría se instruyó a las regiones para subsanar las deficiencias detectadas. Las causas del atraso eran variadas: falta de profesionales dedicados con mas tiempo al Programa; en algunos casos, falta de coordinación entre SEREMI, SERVIU y Municipio; en otros casos no se consideraban los plazos reales que implica un llamado a licitación, trámites de los contratos, etc.; también hubo problemas con la propiedad del terreno, o problemas técnicos que no se previeron con antelación.

COMENTARIOS AL FORMATO C.

- A. II. 3. Respecto a lo expuesto en el 1er párrafo, cabe señalar que se encuentra en proceso de contratación el estudio denominado "Espacio Público Urbano", el cual ya ha sido adjudicado. Dicho estudio entregará como resultado una Guía de Diseño con indicaciones de ordenamiento, diseño y construcción de elementos del espacio público. Asimismo, entregará un Manual de Mantenimiento destinado a los usuarios, particularmente a las organizaciones comunitarias vecinales. También propondrá acciones para promover la gestión del espacio público, indicando formas de interacción de los organismos locales, fuentes de financiamiento, publicidad de campañas, etc. Finalmente, este estudio permitirá diseñar proyectos alternativos de espacios públicos para luego evaluar su beneficio social neto.
- A. II. 4. Respecto a lo indicado en el 1er párrafo, acogeremos la recomendación de incluir en nuestro estudio 1999 de Evaluación del Programa la fase "Impacto generado por el parque sobre la población", referido a conocer el impacto que ha generado cada parque en términos de mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios.
- A. IV. 6. Se considera interesante lo señalado en el párrafo 3º, en cuanto a incorporar, desde el inicio, a actores locales vinculados al mejoramiento urbano y social comunal (DIDECO, SECPLAC, etc).
- A. IV. 6. Respecto al párrafo 4º, cabe señalar que siempre se actúa de acuerdo a lo establecido en los Planes Reguladores.
- A. IV. 8. Lo señalado en el párrafo 2º ya existe. Se trata de un 1er catastro de potenciales áreas para parques, surgido del estudio "Adaptabilidad de especies vegetales a los sistemas urbanos regionales". Allí se consignan los sitios señalados por las SEREMIS y por los Municipios.

- A. V. 2. Componente 3: Parece interesante acoger la sugerencia planteada, de modo de lograr un uso más pleno e intensivo de los parques por parte de la comunidad. Pensemos que los lazos a establecer con diversas organizaciones es algo que puede incorporarse a los Convenios a suscribir con los Municipios.
- A. V. 4. Componente 3: En su párrafo 4º se sugiere incluir como indicador el N° y tipo de instituciones relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y las acciones desarrolladas por éstas en los Parques Urbanos. Pensamos que es interesante considerarlo, pero una vez que nuestra evaluación del Programa a efectuar en 1999 nos arroje algunos resultados al respecto.
- A. V. 10. Componente 3: Respecto a su párrafo 2º, se considera útil acoger la sugerencia de elaborar un Formulario de Mantenimiento que permita llevar un control del estado de los parques. Dada la carga de trabajo que presentan las SEREMI y los SERVIU estimamos que esto no podría ser con una frecuencia mensual, pero sí podría efectuarse 2 veces al año y ello nos daría cuenta de la situación real de los parques. Esto podría ligarse con lo que el Panel sugiere más adelante respecto al Monitoreo.
- A. V. 12. Respecto al 1er párrafo, se considera adecuado acoger la sugerencia de que los Convenios con los Municipios incluyan párrafos relacionados con el desarrollo de actividades de diversa índole y de la promoción de uso del parque, así como del trabajo conjunto con aquellas instituciones encargadas del desarrollo social local.
- B. VI. 1. Componente 1: En el 1er párrafo se señala que no existe un Plan Directoro Estratégico o Plan Verde a nivel nacional, regional o de ciudad que justifique las inversiones en parques. Al respecto, cabe señalar que en 1996 se solicitó a las Regiones elaborar su Programa 1997-2000, dándose recomendaciones y criterios para la priorización de los proyectos. La posición del nivel central, consecuente con el proceso de regionalización y descentralización, es aceptar las priorizaciones efectuadas regionalmente, dentro del marco señalado, puesto que es en ese nivel donde se detectan las reales necesidades de la comunidad. Posteriormente, el nivel central distribuyó a nivel nacional el monto del Programa, a base de variables tales como el nivel de pobreza regional y el nivel de eficiencia en el gasto del año anterior, elaborándose, a partir de ello, el Programa 1997 - 2000.

Sin embargo, ya a 1998 y en las solicitudes regionales para 1999 se ha producido un cambio en el Programa inicial. Ello se debe, fundamentalmente, al no cumplimiento del Programa 97 (sólo tuvo un 78,11% de ejecución respecto del presupuesto asignado), con lo que se produjeron arrastres contractuales que era imprescindible financiar en 1998. A esto se agrega el cambio en las prioridades regionales, tanto de un año presupuestario a otro, como dentro del mismo año, para lo cual las regiones argumentan factores de tipo técnico, económico o político. Pensamos que esta falta de coherencia en las Programaciones Regionales tiene su origen en la escasez de profesionales dedicados en profundidad al tema.

Creemos, entonces, que no se trata de una falta de planificación del nivel central, sino de un problema de recursos humanos insuficientes para los requerimientos regionales.

- B. VI. 3. (b). Componente 1: Se recomienda una Convocatoria al Programa de Parques, para la cual se propone una difusión del Programa en todo el país y la promoción de la planificación inter institucional a nivel regional para la formulación de proyectos, incluyendo en ella a actores relevantes como DIGEDER, INJ, SERNAM, etc. Al respecto, podemos señalar que no nos parece necesaria la difusión del Programa por cuanto existe una cantidad importante de proyectos que aún no se han podido financiar, dado el marco presupuestario con que hemos contado, y cuya inclusión en el Programa probablemente será después del año 2000. Por otra parte, nos parece atendible incluir a otros actores relevantes, como los que se menciona, lo que permitirá definir mejor las necesidades de la comunidad, obtener fondos para algunos equipamientos a instalarse en los parques (multicanchas, lugares de encuentro del adulto mayor, de jóvenes, etc.) y el desarrollo posterior de actividades deportivas, sociales, culturales y recreativas.
- B. VI. 3. (b). Componente 3: Se sugiere que las SEREMI efectúen un monitoreo para verificar el cumplimiento de los Convenios de administración y mantención que se suscriban con los Municipios. Para ello el Panel considera necesario elaborar un Manual de Procedimientos que señale los aspectos a monitorear, entre los cuales se recomiendan aspectos referidos al estado de conservación, al uso del parque y a la percepción de los habitantes. Se estima necesario acoger esta sugerencia; sin embargo, cabe la duda acerca de si las SEREMI podrán dedicar el tiempo y profesionales necesarios para el desarrollo de esta actividad.
- B. VIII. 2. Se recomienda, como Estrategia de Gestión, diseñar e incentivar instancias de apoyo y gestión que podrían ser Corporaciones que hagan partícipes a actores públicos y privados. En este sentido, cabe precisar que el tema de la creación de Corporaciones que lleva adelante el Programa es un tema que se encuentra en estudio en el Comité Asesor Ministerial.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS POR EL PANEL DE EVALUACION QUE SE INCORPORAN AL PROGRAMA

1. **ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES:** El nivel central elaborará un modelo de Convenio a suscribir entre las SEREMI y los Municipios respectivos, en los cuales estos se comprometerán a administrar y mantener los parques construídos en sus comunas por el Ministerio. Estos Convenios se referirán no sólo a un compromiso municipal de financiamiento, sino a un plan de acciones a desarrollar en ellos en conjunto con otras organizaciones. Estas acciones comprenderán los aspectos recreativos, culturales, artísticos, de desarrollo social y educacionales, fundamentalmente. Se estudiará la conveniencia de que estos convenios sean suscritos al momento de postular un proyecto o en forma posterior al diseño del parque.

La elaboración del modelo de Convenio se efectuará en lo que resta de 1998 para ser aplicado a partir de 1999. Una vez elaborado se enviará en consulta a algunos Municipios que tengan parques en construcción o en proyecto, de modo de poder acoger sus observaciones y sugerencias.

2. **VINCULACION CON OTROS ORGANISMOS:** Se buscará alcanzar acuerdos con instituciones vinculadas al desarrollo social local, de modo de coordinar esfuerzos e inversiones. Esta vinculación se deberá promover en forma particular para cada caso y será de responsabilidad de la SEREMI respectiva. El nivel central instruirá a las regiones con el propósito de que esta coordinación con organismos tales como SERNAM, DIGEDER, INJ, y otros, se comience a materializar a partir de los diseños de proyectos que se inicien en 1999.

Tal como señala el Panel de Evaluación, estos acuerdos permitirán potenciar los parques como espacios de socialización, recreación, educación e intercambio entre los usuarios.

3. **MONITOREO DE LOS PARQUES:** Se elaborará, a nivel central, una Cartilla o Manual que permita a las SEREMI, probablemente con la cooperación de los SERVIU respectivos, monitorear 2 aspectos:

- el cumplimiento de los Convenios por parte de los Municipios.
- el estado de mantención de los parques.

El manual comprenderá aspectos tales como:

- estado de la parte vegetacional.
- estado del equipamiento construído.
- estado del mobiliario.
- limpieza.
- mantención de los sistemas de riego e iluminación.
- modalidades de uso del parque.
- frecuentación de uso.
- eventos desarrollados en el parque y frecuencia de ellos (culturales, educacionales, artísticos, deportivos, etc).
- participación de otros organismos en el desarrollo de actividades.
- percepción de los habitantes respecto del parque y su estado actual.

Creemos que, previo a elaborar el Manual señalado, es importante conocer los resultados del estudio de Evaluación del Programa de Parques a efectuarse en 1999.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Abalos C.', with a stylized flourish at the end.

**M. ADRIANA ABALOS C.
ARQUITECTO DDU
CONTRAPARTE TECNICA**